

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES  
TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS**

**KARLA WINFREED ARANGO PÉREZ**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2011**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES  
TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA  
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

**KARLA WINFREED ARANGO PÉREZ**

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**INTERNACIONALISTA**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano	Directora
Licda.	Claudia Verónica Agreda Ajquí	Vocal I
Lic.	Pablo Daniel Rangel Romero	Vocal II
Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón	Vocal III
Br.	María Amalia Mandujano Izaguirre	Vocal IV
Br.	René Adrián Ponce Canales	Vocal V
Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo	Secretario

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXÁMEN GENERAL DE GRADO**

Coordinador:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
Examinador:	Lic.	Pablo Daniel Rangel Romero
Examinador:	Lic.	Rogelio Alfredo Salazar De León
Examinador:	Lic.	Otto Rubén Villagrán
Examinador:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXÁMEN PÚBLICO DE TESIS**

Directora:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
Secretario:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
Coordinador:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
Examinador:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
Examinador:	Lic.	Julio Alejandro Valdez Rodas

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Guatemala, nueve de noviembre del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante: **KARLA WINFREED ARANGO PEREZ,**  
**Carnet** No. 200012538, inicia trámite para la  
realización de su examen de tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente completo.  
**myda**  
1/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 12 de enero del 2010

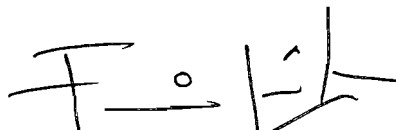
Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"SITUACION LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS."** Propuesto por el (la) estudiante **KARLA WINFRED ARANGO PEREZ, Carnet No. 200012538** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Lic. Francisco Lemus Miranda**  
**Coordinadora Area Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, quince de enero del dos mil diez-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **KARLA WINFREED ARANGO PEREZ, carnet No. 200012538** continúa trámite para la realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco Lemus Miranda**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 19 de enero del 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **KARLA WINFRED ARANGO PEREZ, carné No. 200012538** titulado **"SITUACION LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS "**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"DID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Jorge Arriaga  
**Coordinador Area de Metodología**



Archivos  
Se regresa Expediente completo  
myda/  
4/.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA, Guatemala a los veintidós de agosto del dos mil once.-----

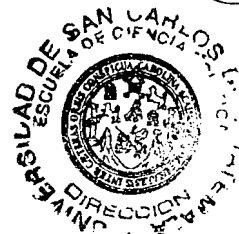
**ASUNTO:** el (la) estudiante **KARLA WINFREED ARANGO PEREZ, Carnet No. 200012538**, Continúa Trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Franco Martínez Mont, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**



Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.



Guatemala, 26 de agosto de 2,011

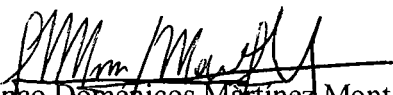
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador de Relaciones Internacionales  
Escuela de Ciencia Política  
Ciudad Universitaria.

Estimado Lic. Lemus Miranda:

Esperando que sus actividades se desarrollen de una manera exitosa, por este medio hago constar que la estudiante de Relaciones Internacionales, Karla Winfreed Arango Pérez, ha cumplido satisfactoriamente los requisitos esenciales en lo técnico-académico y metodológico de su proyecto de tesis, titulada **“Situación laboral de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas”**.

Por lo que en mi calidad de asesor de tesis, reitero mi validación a dicho estudio de investigación sociopolítico y hago la respectiva solicitud para que prontamente, pueda defenderla ante la instancia calificadora.

Atentamente,

  
Lic. Franco Doménicos Martínez Mont  
Colegiado No. 1,169  
Catedrático de Ciencia Política

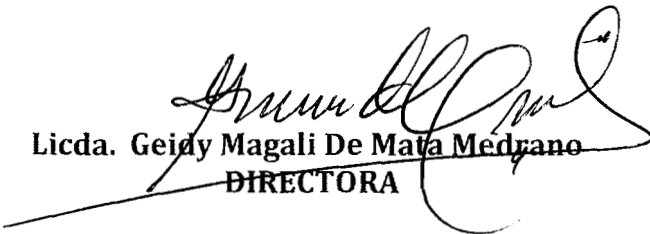
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de agosto del dos mil once.-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante: **KARLA WINFREED ARANGO PEREZ,**  
**carnet 200012538,** continúa trámite para la realización de su  
examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Franco Doménicos Martínez Mont, en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se regresa expediente completo  
c.c. Archivos  
myda  
6/





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.**

**ACTA DE EVALUACION DE TESIS  
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)**

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto del dos mil once, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de KARLA WINFREED ARANGO PEREZ Carné No. 2000112538, titulada: "SITUACION LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTESE TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS". Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Julio Alejandro Valdez R. y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Julio Alejandro Valdez R.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador



myda/

TELEFAX extensión 1474,  
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473  
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diecinueve de septiembre del dos mil once

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **KARLA WINFREED ARANGO PEREZ**, Carné No. **200012538** titulado: **"SITUACION LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES TEMPORALES GUATEMALTECOS EN CHIAPAS "**.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.



## DEDICATORIA

- A mis padres: Luisa Esperanza y Carlos Enrique por su amor incondicional, por ser parte fundamental de mi vida.
- A mi mamá: Winy por el apoyo brindado especialmente en la última fase de mi trabajo de tesis.
- A mi papá: Juan Manuel por ser la persona más importante en mi vida, por siempre creer y confiar en mí, porque gracias a él pude culminar esta etapa de mi vida.
- A mis padrinos: Carmina y Vinicio por todo el apoyo brindado a lo largo de mi carrera universitaria y sobretodo por hacerme sentir parte de su familia.
- A mis hermanas: Alejandra y Ana por los lindos momentos compartidos.
- A mis abuelos: Alicia y Augusto por su bondad y cariño.
- A mis tías y tíos: Mireya, Vinicio, Carmina, Mario, Doris, María Luisa, Otto, Enrique, Julieta, Mima y Yaneth que con su ejemplo motivaron mi deseo por culminar mis estudios.
- A mis primas y primos con quienes he compartido momentos especiales e inolvidables.
- A mis sobrinas y sobrinos por ser esas personitas que me hacen sentir tan especial.
- A mis amigas y amigos que más que eso se han convertido en mis hermanas y hermanos, compañeras y compañeros de sueños.
- A la Escuela de Ciencia Política por la haberme formado académicamente.
- A mi casa de estudios la gloriosa, tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala por seguir formando científicos sociales comprometidos con Guatemala.
- A las y los trabajadores migrantes temporales marquenses quienes por sus condiciones socioeconómicas han tenido que migrar como último recurso en busca de una vida mejor.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
---------------------	---

### **CAPÍTULO I**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

1. Problema de Estudio	03
1.1 Antecedentes	03
1.2 Indicadores del Problema	06
1.3 Formulación del Problema	07
2. Objetivos	08
2.1 Objetivo General	08
2.2 Objetivos Específicos	08
3. Alcances y Limitaciones	09
3.1 Alcances	09
3.2 Limitaciones	09
4. Preguntas Generadoras	10
5. Investigación de Campo	11
5.1 Método	11
5.2 Técnica	11
5.3 Instrumentos	11
6. Investigación Documental	11
6.1 Método	12
6.1.1 Método Histórico y Comparativo	12
6.1.2 Lectura y Revisión	12
6.2 Técnica	12
6.2.1 Análisis de Contenido	12

### **CAPÍTULO II**

#### **TEORIZACIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO**

1. La Migración como Fenómeno Presente en la Sociedad Internacional	13
2. Conceptos Clave	16
3. Trabajadores Migrantes Temporales Guatemaltecos	18
4. Perspectivas Teóricas de las Relaciones Internacionales para el Estudio de la Migración Laboral	21

4.1 Interdependencia	22
4.2 Regionalismo	24
5. Acuerdos Nacionales e Internacionales para la Protección de los Trabajadores Migrantes	25
5.1 Legislación Interna	25
5.2 Acuerdos Internacionales	27
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA FRANJA FRONTERIZA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</b>	
1. Características Geográficas y Demográficas	32
1.1 Tacaná	32
1.2 Sibinal	33
1.3 Tajumulco	33
1.4 Malacatán	34
1.5 Ayutla	34
1.6 Ocos	35
2. Características Socioeconómicas	35
3. Características Sociopolíticas	38
3.1 Principales Movimientos de Población en la Frontera Guatemala – México	39
3.2 Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos –FMTF-	43
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>ESTUDIO DE CASOS COLECTIVOS</b>	45
<b>CONCLUSIONES</b>	64
<b>RECOMENDACIONES</b>	67
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	69
<b>ANEXOS</b>	73

## INTRODUCCIÓN

Las migraciones son los cambios de residencia especialmente debido a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos. Desde mitad del siglo XIX ha sido considerado el derecho a emigrar como algo que deriva de la propia concepción del ser humano como ser racional y libre. Las constituciones y leyes nacionales reconocen el derecho de los ciudadanos a salir del territorio y consideran emigrantes a quienes fundamentan o justifican su desplazamiento en razones laborales o profesionales.

Es precisamente en las migraciones laborales en las que se enfoca el presente trabajo de investigación, donde se analizan las violaciones a los derechos de los trabajadores migrantes guatemaltecos en el sur de México, así como las condiciones laborales en las que se encuentran.

El origen de la migración de guatemaltecos hacia México, es la pobreza, agudizada cada vez más por políticas neoliberales que conllevan otro tipo de problemas sociales como el desempleo, la exclusión social, la carencia de servicios básicos, entre otros.

Existe legislación, tratados y convenios internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, que regulan los aspectos laborales, sin embargo, éstos son poco respetados tanto por las autoridades guatemaltecas como por las mexicanas.

La migración laboral es un fenómeno que crece día a día, especialmente en las zonas fronterizas del país, debido, además de los aspectos económicos, en gran medida a los vínculos que históricamente se tienen con la región del Soconusco.

El Capítulo I contiene los aspectos metodológicos que fueron empleados para la investigación. En el mismo se describen los antecedentes, así como los indicadores y el planteamiento del problema. De igual forma, se describe el objetivo general y los objetivos específicos, así como las preguntas generadoras. Por último se indica el tipo de investigación realizada, así también los métodos, las técnicas y el instrumento utilizados para su elaboración.

En el Capítulo II se aborda la teorización del problema de estudio que abarca los distintos conceptos que los Cientistas Sociales, desde diversas perspectivas, le han dado al término Migración, hasta llegar a la descripción de conceptos fundamentales



que complementan y facilitan el estudio del tema en cuestión. Asimismo, se define a los Trabajadores Migrantes Temporales Guatemaltecos, cómo se origina este flujo migratorio, qué lo motiva y cuáles con las dificultades que afrontan al emigrar al país vecino. Por otro lado, se describen las perspectivas teóricas para el estudio de la migración laboral, las cuales fueron seleccionadas por la autora del presente documento, debido a que son las que explican el fenómeno de una manera apegada a la realidad, siendo éstas la Teoría de la Interdependencia y el Regionalismo. Por último se menciona parte de la legislación interna e internacional en materia migratoria laboral.

El Capítulo III se refiere a la caracterización de la franja fronteriza del departamento de San Marcos, comprendida por seis municipios, donde se abordan las características geográficas y demográficas, así como las características socioeconómicas y sociopolíticas. Además se mencionan los principales movimientos de población que se llevan a cabo en la frontera Guatemala-México. Finalizando dicho capítulo con la descripción de la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo - FMTF-.

En el Capítulo IV se presenta un estudio de casos colectivos que se llevó a cabo a partir de la investigación de campo, realizada en los municipios fronterizos de Malacatán y Ayutla, San Marcos, a través de entrevistas realizadas a ocho personas trabajadoras migrantes guatemaltecas temporales en Chiapas, empleadas en distintos sectores de la economía chiapaneca, donde queda plasmado el sentir de la población que busca mejores oportunidades no sólo de empleo, sino de vida, en el país vecino.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones correspondientes a la situación laboral de los Trabajadores Migrantes Temporales Guatemaltecos en Chiapas.

# CAPÍTULO I

## MARCO METODOLÓGICO

### 1. Problema de Estudio

#### 1.1 Antecedentes

En la frontera Guatemala-México, la historia de los movimientos de población puede ser tan antigua como el establecimiento de sus límites. Sin embargo, la dinámica de las relaciones de frontera no sólo está ligada a la intensidad de las relaciones entre los territorios que delimita, sino también a la importancia del poblamiento en ambos lados del límite. El esquema actual de intercambios ilustra los diversos papeles que la movilidad de la población entre los dos países vecinos ha ido asumiendo y la importancia que ha cobrado.

Durante la primera mitad del siglo XX, el único flujo con alguna importancia era el de trabajadores agrícolas estacionales guatemaltecos, que acudían casi exclusivamente a las actividades de la cosecha de café en la región del Soconusco, Chiapas. En esa época, dichos trabajadores compartían esa actividad con un flujo considerable de campesinos provenientes de la región de Los Altos de Chiapas. Fuera de ello, la frontera era escenario de los movimientos habituales de regiones vecinas, dentro de los que se encontraban: intercambio comercial limitado a las necesidades de bienes no producidos en uno y otro país, movimientos derivados de las relaciones familiares, comunicación más o menos estrecha entre comunidades con vínculos históricos, como los grupos étnicos, separados por la división político-administrativa.

No existe un elemento claro y definitivo que permita señalar con precisión el inicio de un cambio en el panorama de la movilidad de la población en la frontera Guatemala-México. Algunos elementos insinúan que fue a partir de los años cincuenta, pero con mayor vigor en los años sesenta, cuando las migraciones estacionales cobraron un mayor impulso. Desde aquellos momentos, la participación de los campesinos guatemaltecos en los cultivos de exportación y particularmente en el café, pasó a ser fundamental, pues la migración de campesinos de Los Altos de Chiapas, empezó a

perder importancia y su ausencia puede remitirse a diversas causas. Ese fue el primero de una serie de cambios que contribuyeron a modificar sustancialmente el comportamiento del patrón migratorio.

El decenio de los años setenta inauguró intensos procesos de cambio social en Guatemala que tuvieron efectos importantes en los ámbitos fronterizos con México. La crisis generalizada, que en el plano político derivó en enfrentamiento armado a fines de ese decenio, dio lugar a acciones contrainsurgentes con profundas y amplias repercusiones. Su más alto nivel se alcanzó en el periodo 1981-1983, cuando las operaciones militares, inicialmente focalizadas a los grupos opositores, se extendieron en forma indiscriminada contra amplios sectores de la población civil. Fue entonces cuando se iniciaron masivos desplazamientos de familias e incluso comunidades enteras en diversas direcciones. La región fronteriza del lado mexicano “probó con mayor eficacia su carácter de refugio”, pues muchos campesinos guatemaltecos sólo al cruzar la frontera pudieron salvar sus vidas, contribuyendo a lo que algunos autores, como Manuel Castillo, llamaron el “redimensionamiento de la frontera sur de México”.

De manera paralela al proceso señalado, la frontera Guatemala-México comenzó a ser escenario de un nuevo fenómeno. Las migraciones de personas provenientes de Guatemala y de los demás países centroamericanos y eventualmente de otras naciones comenzaron a incrementarse, principalmente bajo la modalidad de indocumentados. Era claro, desde el surgimiento del fenómeno, que la mayoría de ellos no tenían como destino el territorio mexicano, sino que se internaban con el propósito de llegar a la frontera norte de México y cruzarla también en condiciones irregulares. En el proceso, la condición de indocumentados persiste y en ello comparte una afinidad con el flujo de mexicanos que históricamente lo han hecho y continúan haciéndolo como parte de una corriente que es tanto temporal como permanente.

El flujo de trabajadores agrícolas temporales había sido históricamente y en su mayor parte indocumentado, es decir, en cierta forma tolerado no sólo por la población de la región, sino también por las autoridades locales y nacionales. No fue sino hasta que la dinámica fronteriza atrajo la atención de autoridades y otros sectores a mediados del decenio pasado, cuando se generaron acciones para regularizar el movimiento

laboral sin que pueda hablarse hasta la fecha de la adopción de una política integral frente al fenómeno.

Este flujo de trabajadores agrícolas, útil para los productores del Soconusco, Chiapas, y un mecanismo conveniente para la reproducción de familias campesinas del occidente guatemalteco, nunca fue objeto de preocupación para el gobierno federal mexicano, ni para las autoridades guatemaltecas.

Los efectos de la crisis y sus repercusiones en el ámbito fronterizo llamaron la atención sobre este aspecto relegado, pero no por ello demandante de supervisión y controles, sobretodo para velar por los derechos e intereses de los trabajadores migratorios. A partir de entonces se realizaron acciones encaminadas a conocer el fenómeno y a que las instituciones responsables atendieran los problemas de orden migratorio, laboral y conexos.

Se prevé que este flujo persistirá en la medida que las actividades productivas demandantes lo requieran. Es posible que un cambio en el mercado externo o en las condiciones que hacen rentable su ocupación por parte de los productores altere su dinámica. Ninguno de estos dos factores parece por el momento anunciar transformaciones significativas. Sin embargo, el redimensionamiento de la frontera y de las relaciones binacionales puede tener efectos positivos en el desarrollo de las migraciones a futuro.<sup>1</sup>

Constituyen otro grupo migrante importante en la frontera sur, los inmigrantes indocumentados. Este flujo se ha incrementado significativamente en el presente decenio, desplazados en importancia del escenario migratorio de la frontera Guatemala-México a las otras poblaciones. La insignificancia de esta corriente en los primeros años del decenio anterior permitió un tratamiento individualizado de los infractores de la Ley General de Población.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> CASTILLO G. Manuel. *La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia*. Estudio Demográficos y Urbanos (40), Vol. 14, No. 1, enero-abril. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México. 1999. México. Págs. 193-218.

<sup>2</sup> HERNÁNDEZ, Luis y SANDOVAL, Juan Manuel. *El redescubrimiento de la frontera sur*. Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma Metropolitana. 1998 México.

Los transmigrantes indocumentados plantean un panorama más incierto y en muchos aspectos desafiante. Su auge se relaciona con el desarrollo de la crisis generalizada en sus países de origen, pero está visto que la solución de los conflictos armados no ha disminuido su intensidad y diversidad. En todo caso, la hipótesis puede ser que su perdurabilidad está ligada a los desiguales grados de desarrollo y a las limitaciones estructurales no resueltas en sus respectivas sociedades de origen. Por lo tanto, existen suficientes elementos que auguran no sólo su persistencia sino que incluso su incremento en un mundo que se globaliza, pero en términos reiteradamente desiguales.

Otro grupo de población guatemalteca que debe destacarse en este proceso de desplazamientos en la frontera sur de México está constituido por los refugiados, quienes experimentaron cambios en el tratamiento de acuerdo con la compleja coyuntura en que se han dado los sucesivos procesos de arribo, asentamiento, reasentamiento, retorno y/o integración.

Finalmente, es importante señalar la creciente participación de las mujeres en la migración en la frontera sur de México. Trabajadoras agrícolas, trabajadoras del servicio doméstico, trabajadoras comerciales del sexo y algunas comerciantes, así como otras mujeres, participan en este proceso, bien sea para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas o bien para atravesar esta región y llegar a Estados Unidos.<sup>3</sup>

## **1.2 Indicadores del Problema**

Según un estudio de la Casa del Migrante Tecún Umán, San Marcos, el 90 por ciento de los trabajadores migrantes en Tapachula, Chiapas, son guatemaltecos, mientras que el 10 por ciento restante son salvadoreños y otros hondureños, cuyos salarios no superan 400 pesos mexicanos mensuales, si son trabajos domésticos.

---

<sup>3</sup> ROJAS W. Martha. *Mujeres migrantes en la frontera sur de México. México entre sus dos fronteras*, 2000-2001, México. Foro Migraciones. Págs. 93-103

Según un estudio de la Casa del Migrantes, en Guatemala se cometen hasta el 58 por ciento de los actos antijurídicos contra migrantes y es en Chiapas y Oaxaca donde las entidades mexicanas violan con más frecuencia los derechos de los migrantes.

Se documentan como delitos más comunes, el abuso de autoridad y el robo agravado, además de citar que fueron individuos desconocidos los que más actos delictivos cometieron contra migrantes, seguidos de las policías judicial, municipal y del Instituto Nacional de Migración, así como elementos del ejército y la policía de la vía férrea.

El contexto migratorio es cada vez más grande y complejo en la zona fronteriza del sur de México. La frontera chiapaneca limítrofe con Guatemala experimenta un flujo migratorio de difícil comprensión al primer acercamiento, en que se mezcla la migración de origen, tránsito y destino a un contexto local de altos niveles de inseguridad y pobreza, donde el incremento de la violencia y los altos niveles de marginación en zonas rurales y urbanas son las constantes.

Miles de personas migrantes de nacionalidades diversas transitan anualmente por la puerta de entrada al Soconusco. Los pasos fronterizos de El Carmen y Tecún Umán son paso obligado en el camino hacia ciudades como Tapachula y Ciudad Hidalgo. Durante su travesía, estas personas suelen enfrentar riesgos y diversas violaciones a sus derechos humanos: extorsión, robo, asaltos, abusos sexuales, explotación, asesinatos, entre otros, provocados por autoridades o particulares con anuencia de aquellas.

Los trabajadores migrantes guatemaltecos en el sur de México comprenden parte importante y esencial de la economía del Soconusco, principalmente en actividades agrícolas y comerciales.

### **1.3 Formulación del Problema**

Las condiciones socioeconómicas de la población guatemalteca habitante de la región fronteriza con México, hacen que ésta tenga que abandonar su territorio para buscar mejores opciones laborales en el país vecino.

Ante tal situación, la indiferencia histórica de las autoridades de los gobiernos en turno, respecto a las comunidades fronterizas y sus habitantes, así como la escasa información que provenga directamente de los propios trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas, se plantea documentar desde la perspectiva de dichos trabajadores las dificultades que afrontan durante todo el proceso, desde el traslado a los lugares de empleo, las condiciones de trabajo y sus derivados (salario, servicios sociales, entre otros) y el retorno a sus comunidades de origen.

A partir de esto se podría entonces preguntar: ¿Cuál es la situación laboral de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Determinar las dimensiones y efectos que el fenómeno de la migración laboral de trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas ha alcanzado, así como las ventajas y desventajas que trae tanto para las familias trabajadoras como para las comunidades de las cuales éstos provienen, pues es preciso que la sociedad conozca y comprenda cuáles son las causas que provocan este tipo de fenómenos.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Identificar la población a la que afecta directa o indirectamente el fenómeno de la migración laboral de guatemaltecos hacia Chiapas.
- Evaluar cuales son las condiciones de trabajo a la que se tienen que someter los migrantes guatemaltecos en México.
- Establecer cuales son los derechos que más se violan a los trabajadores migrantes guatemaltecos en México.

- Que los hallazgos de la investigación sirvan de alguna manera para que se preste más atención a las poblaciones que se encuentran en la zona fronteriza; así, éstas no tendrían que salir de su territorio para obtener empleos mal remunerados y con ello tratar de suplir sus necesidades básicas.
- Transmitir tanto a los migrantes como a todos los miembros de la sociedad, que existe una Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que Guatemala ha ratificado.

### **3. Alcances y Limitaciones**

#### **3.1 Alcances**

La investigación abarcó el período en que inicia la implementación de Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos en el año 2008, al presente año 2011, pues se analizó la utilización de dicha forma migratoria en el traslado de Guatemala hacia México, si en realidad ha sido implementada por los trabajadores o siguen cruzando la frontera de la manera en la que lo hacían antes.

#### **3.2 Limitaciones**

Esta investigación se realizó en ciudad de Guatemala, en bibliotecas y centros de documentación donde se procedió a la búsqueda de información y el análisis de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Asimismo, dicha investigación se realizó en los puntos fronterizos de El Carmen, Malacatán y Tecún Umán ambos del departamento de San Marcos. Se tomaron como punto de partida dichos puntos fronterizos, debido a que según los datos obtenidos de la encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México –Emif Guamex-, realizada



por el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Población, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se han identificado como la zona de mayor afluencia de migrantes entre México y Guatemala.

#### **4. Preguntas Generadoras**

- ¿Qué importancia tiene la participación de los trabajadores migratorios en el desarrollo de las economías tanto de los poblados fronterizos como del Soconusco?
- ¿Qué determina que el mayor número de trabajadores migratorios sea indocumentado?
- ¿Cuáles son los tipos de violaciones a derechos que sufren más frecuentemente los trabajadores?
- ¿Por qué se han convertido los trabajadores migrantes guatemaltecos más que en una realidad, en una necesidad social?
- ¿Por qué no existen controles o registros de las autoridades guatemaltecas sobre datos que reflejen la realidad del número de trabajadores que se trasladan por temporadas a trabajar al vecino país?
- ¿Qué factores inciden en que no exista una política integral que regule el movimiento de trabajadores guatemaltecos hacia México?
- ¿Cuáles son los convenios y/o tratados internacionales que Guatemala ha ratificado sobre protección de los derechos de trabajadores migratorios?
- ¿Cuál es la razón por la cual el Estado de Guatemala no respeta la legislación internacional, de la cual es parte, respecto al tema de trabajadores migrantes?
- ¿En qué condiciones laborales, económicas y sociales se realiza la contribución de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos a la riqueza chiapaneca?
- ¿Qué hacen las Organizaciones No Gubernamentales y la Iglesia al respecto?
- ¿En qué condiciones retornan los trabajadores migrantes temporales a Guatemala?

## **5. Investigación de Campo**

Recolección de información primaria a través de la movilización hacia el lugar donde se realizó la investigación.

### **5.1 Método**

#### **Observación Participativa**

Dentro de los métodos utilizados resalta éste, pues además de hacer un estudio profundo a través de la observación, también se intentó involucrarse directamente, sin alterar los resultados de la investigación, con el objeto de estudio.

### **5.2 Técnica**

Se utilizó la técnica de la Entrevista para la obtención de información primaria. Esto se realizó a través de una guía de preguntas abiertas que posteriormente fueron transcritas y pasaron por la técnica de Análisis y Síntesis de la información.

### **5.3 Instrumentos**

Los cuestionarios con preguntas abiertas dirigidos a los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos constituyen el principal instrumento, debido a que se recolectó información primaria.

## **6. Investigación Documental**

La metodología empleada en la presente investigación se basó en la investigación documental para obtener información relevante, hasta llegar al nivel de descripción, pues fue necesario contar con una caracterización de las relaciones Guatemala-México; la magnitud de la migración laboral de guatemaltecos hacia Chiapas; de la misma forma, de la población, así como del área en la que ésta reside y en la que labora.

## **6.1 Método**

### **6.1.1 Método Histórico y Comparativo**

Para poder contextualizar la realidad de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos, fue necesario dar un vistazo al pasado, ya que a partir de ciertos datos históricos se facilitó el análisis de los acontecimientos actuales.

### **6.1.2 Lectura y Revisión**

Lectura detenida, profunda y reflexiva de los registros documentales, gráficos, estadísticos, entre otros, que se relacionan con el tema investigado.

## **6.2 Técnica**

### **6.2.1 Análisis de Contenido**

Se hizo uso de esta técnica para poder descifrar los registros documentales previamente establecidos, así como la interpretación del fenómeno de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos a partir de la teoría.

## CAPÍTULO II

### TEORIZACIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO

#### 1. La Migración como fenómeno presente en la Sociedad Internacional

La migración es un fenómeno que ha sido descrito desde la disciplina a través de la cual se ha estudiado, es decir, tiene distintas connotaciones dependiendo del tipo de estudio que se esté realizando, por lo que no se ha llegado a una unificación conceptual y esto genera dificultades al tratar de conceptualizar a la migración como un fenómeno social que abarca diversas disciplinas científicas, desde la antropología, pasando por la política, la sociología, hasta la economía, entre otras.

A través del tiempo el concepto de migración ha sido sumamente difícil de explicar, pero específicamente el concepto de migrante, sobretodo si son trabajadores estacionarios o temporales (que trabajan por contrato). Esto según lo explica Charles Tilly es porque la burocracia tiene gran responsabilidad en darle explicación arbitraria a la migración, o lo que en sus propias palabras sería “tomar algunos movimientos como más definitivos que otros, refleja la preocupación de los burócratas de fijar a las gentes en domicilios donde pueden ser registrados, enumerados, taxados y vigilados. Una persona sin domicilio le da problemas no sólo a la policía sino también al concepto mismo de migración”<sup>4</sup>.

Por lo tanto, la definición arbitraria de migración excluiría a varios tipos de flujos o calidades “migratorias”. Esto excluiría a los grandes grupos poblacionales que a través de la historia se han visto obligados a migrar, es decir, cuando lo han hecho por razones ajenas a su voluntad y en el caso de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos obligados principalmente por el factor económico.

Algunos autores como Clarence Senior consideran que la migración es un cambio permanente de residencia, lo que trae consigo el movimiento espacial o cambio de residencia de manera suficientemente estable y largo, de lo contrario sería únicamente “movilidad espacial”.

---

<sup>4</sup> Tilly Charles. *Migration in modern European history*. Human migration, Bloomington, Estados Unidos, Indiana University Press, 1978. Pp 49, 55

Otros autores como Torsten Haegerstrand, no consideran el tiempo transcurrido como factor decisivo. Define a la migración como “simplemente el cambio de residencia de una comunidad a otra”<sup>5</sup>.

Mientras tanto, autores como Shmuel Noah Eisenstadt, estipulan como condición básica para que una migración ocurra, no sólo la distancia y el tiempo involucrado, sino el cambio del marco sociocultural del sujeto. “Definimos la migración como la transición física de un individuo o grupo de una sociedad a otra, lo que incluye el abandono de un estadio social para entrar en otro diferente”<sup>6</sup>.

Existen también las definiciones de migración que se derivan de los fines últimos de éstas, de las causas y consecuencias en las que el fenómeno se materializa. Estos enfoques plantean que el significado de la palabra migración debe designar a los desplazamientos poblacionales ya sean individuales o colectivos, dependiendo de los objetivos del traslado físico de las personas para vivir en otro sitio diferente a su lugar de origen, sin importar la distancia o el tiempo de duración involucrados.

En otras palabras la definición surge y cobra sentido no como producto del desplazamiento físico, sino de sus propósitos últimos<sup>7</sup>.

Bajo esta dimensión conceptual, hay investigadores que describen la migración como aquel cambio de residencia que entraña fundamentalmente una decisión económica e individual para mejorar las condiciones de vida, ya que sus observaciones indican que esto es lo que ocurre cuando se produce un ajuste demográfico significativo.

Dentro de esta diversidad de conceptos que se le han dado a la migración, en el caso de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos, se describiría mejor a través de los últimos dos conceptos que proporciona el sociólogo mexicano Roberto Herrera Carassou, esto debido a dos motivos en particular, que vale la pena mencionar.

---

<sup>5</sup> Torsten Haegerstrand, citado por Kosinski y Prothero en *The study of migration. "People on the move"*. Londres 1975. P.3

<sup>6</sup> Eisenstadt Shmuel Noah. *The absorption of migrants*. Keagen and Paul, Londres 1954. P. 213

<sup>7</sup> Herrera Carassou Roberto. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI Editores, México. 2006. P. 25

El primero, la temporalidad, puesto que dichos trabajadores se ocupan en diversos tipos de empleo, en su gran mayoría temporales que responden a temporadas preestablecidas, por lo que ésta es relativa al tipo de trabajo que desempeñan. Y en segundo lugar y uno de los más importantes, el factor económico, pues es el decisivo para que los guatemaltecos tengan que abandonar su país para tratar de encontrar oportunidades en el país vecino. Esto debido a las pocas oportunidades de empleo especialmente en la región fronteriza que históricamente ha sido marginada.

El Informe de Migración Mundial (2008) de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- define a la migración continua como “el traslado fluido de personas entre países, tanto temporal como a largo plazo, que puede resultar beneficioso para todos los involucrados en caso de ser voluntario y relacionado a las necesidades laborales de los países de origen y destino”. Newland y Agunias identifican la migración continua como “un patrón continuo, fluido y a largo plazo de traslado de personas entre países que ocupan lo que no es muy reconocido como un único espacio económico”. Implica un “compromiso continuo en ambos países, el de origen y destino, y generalmente involucra el retorno y la repetición”.

Los autores citados anteriormente, centran sus ideas en la creación de un concepto de migración a partir de características diversas. Sin embargo, hay otros autores como la socióloga guatemalteca Ana Silvia Monzón que profundizan no en el concepto sino en los factores que inciden para que este fenómeno social sea tan repetitivo en sociedades como la guatemalteca.

Hacia los años noventa, los flujos migratorios empezaron a cambiar y si bien se mantuvo la migración interna e intrarregional, se intensificó considerablemente la migración transfronteriza, sobre todo en el caso de Guatemala-México...

Esta migración internacional se relaciona con dos lógicas: la creciente exclusión de las personas de las fuerzas de trabajo, como resultado de la implementación de medidas y de ajuste estructural y de las transformaciones en los modelos económicos de los países centroamericanos, insertos en la globalización; pero también como efecto de

la demanda de mano de obra barata para la agricultura, la construcción y los servicios en el país del norte<sup>8</sup>.

A partir de las ideas generales, abordadas anteriormente, sobre el concepto de migración, proporcionadas por distintos autores y desde distintas perspectivas, es necesario puntualizar en conceptos básicos que complementarán y facilitarán el estudio del tema en cuestión.

## **2. Conceptos Clave**

**2.1 Migración:** Desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa<sup>9</sup>.

**2.2 Migrante:** Aquella persona que decide salir de su lugar de origen para trasladarse a otro, ya sea una comunidad, estado o país por intervalo de tiempo considerado.

**2.3 Zona de origen:** También conocida como zona de salida, es el lugar natal de donde proviene el migrante.

**2.4 Zona de destino:** Llamada también zona de entrada, la cual se convierte en su residencia actual temporal o permanente<sup>10</sup>.

**2.5 Límite Fronterizo:** Línea internacional divisoria.

**2.6 Franja Fronteriza:** Son los municipios que limitan con la línea fronteriza.

---

<sup>8</sup> Monzón, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes*. Consejería en Proyectos. Guatemala 2006. P. 7

<sup>9</sup>Ruíz García Aída. *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Coordinación estatal de atención al migrante oaxaqueño. Oaxaca, México. 2002. P. 13

<sup>10</sup>Guzmán Castelo Etelvina. *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas de Puebla. México. 2005. P. 8

**2.7 Zona Fronteriza:** Extensión desde la línea fronteriza hacia adentro del país a una distancia que no necesariamente debe corresponderse entre país y país e incluye a la franja fronteriza<sup>11</sup>.

**2.8 Trabajador Migratorio:** Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.

La Convención de Trabajadores Migratorios de la ONU define al trabajador migrante estacional como “aquel trabajador migratorio cuyo trabajo, o migración por trabajo, depende de condiciones estacionales y se realiza durante una parte del año”.

**2.9 Trabajador Fronterizo:** Todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino, al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana.

**2.10 Trabajador de Temporada:** Todo trabajador migratorio que por la naturaleza de su trabajo, dependa de condiciones estacionales y sólo la realice durante cierta época del año.

**2.11 Trabajador por Cuenta Propia:** Todo trabajador migratorio que realice una actividad remunerada sin tener un contrato de trabajo y obtenga subsistencia mediante esta actividad, trabajando normalmente sólo o junto a sus familiares.

**2.12 Contratista:** También se les denomina reclutadores, enganchadores, cabos o habilitadores de trabajadores migrantes temporales. Actúan como intermediarios en el mercado de trabajo que operan en la frontera guatemalteca y mexicana, con amplio conocimiento sobre la fuerza de trabajo en las fincas.

**2.13 Estado de Origen:** Estado del que sea nacional el trabajador migrante.

**2.14 Estado de Empleo:** El Estado donde el trabajador migratorio vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada.

---

<sup>11</sup> Dardón, Jacobo. *Caracterización de la frontera Guatemala/México*. Guatemala 2002. P. 42



**2.15 Estado de Tránsito:** Cualquier Estado por el cual pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o, del Estado de empleo al Estado de origen o, al Estado de residencia habitual<sup>12</sup>.

### **3. Trabajadores Migrantes Temporales Guatemaltecos**

El tema de los trabajadores migrantes es muy complejo, la mayoría de autores lo relacionan con los problemas socioeconómicos que viven los países de donde se emigra.

Puede entenderse por trabajadores migrantes aquellos que son extranjeros y no residen permanentemente en el país en que trabajan y aquellos migrantes que son residentes permanentes e incluso ciudadanos del país. Los trabajadores migrantes no son “marginales” en la sociedad que los acoge, aun cuando sean tratados de una manera que les haga sentir que no son deseados. Los trabajadores migrantes son una parte integrante del sistema de estratificación del país de inmigración<sup>13</sup>.

Los trabajadores migrantes contribuyen en el desarrollo de las actividades productivas del país de llegada. Sin embargo, éstos son constantemente marginados y discriminados, especialmente cuando la estancia en el país de llegada es de forma ilegal.

La movilización de migrantes guatemaltecos hacia México es un fenómeno que se incrementa año con año, algunos de ellos son trabajadores migrantes temporales que no pretenden residir allí, sino, sólo trasladarse para trabajar en ciertas temporadas.

El origen de la migración de guatemaltecos a México, es la pobreza, agudizada cada vez más por políticas neoliberales que conllevan problemas sociales como el desempleo, la exclusión social, la carencia de servicios básicos, entre otros. Ante esta situación, migrar es el último recurso.

---

<sup>12</sup> Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP. *Camino a la dignificación de los trabajadores migrantes*. Guatemala 2002. P. 23

<sup>13</sup> CICOUREL Aarón *Vivir entre dos Culturas*. Ediciones del Serbal, Barcelona. 1993. P. 32

México es un polo de atracción para muchos trabajadores migrantes guatemaltecos que bajo condiciones de explotación se emplean en diversas actividades tales como la cosecha de café, caña de azúcar y otros productos que ofrece ese país.

Las mujeres migrantes guatemaltecas pueden ser víctimas dobles de violación de derechos, debido a que a dichas violaciones, se suma, la explotación sexual, ya que su precariedad las obliga a tomar trabajos como empleadas domésticas en malas condiciones, discriminación, intensas y extensas jornadas laborales, maltrato, bajos salarios, acoso y hostigamiento sexual. Además enfrentan violaciones a sus derechos laborales como despidos injustificados, retención de salarios, falta de prestaciones sociales, hostigamiento, maltrato físico o verbal, calumnias y discriminación racial.

La población extranjera que reside en las comunidades de la zona fronteriza está conformada en su mayoría por hombres y mujeres jóvenes con hijos, trabajadores agrícolas, tricicleros, empleadas domésticas, servidoras, albañiles, vendedores ambulantes y otros de oficios varios. La población migrante establecida con legal estancia en el país o que se encuentra en trámite de regularización, es presa de agentes de seguridad y autoridades de migración<sup>14</sup>.

Jacobo Dardón establece en su estudio sobre la caracterización de la frontera Guatemala-México que: “entre los flujos migratorios que ocurren en la región fronteriza Guatemala-México, el de trabajadores agrícolas de origen guatemalteco que se dirigen a la zona del Soconusco en el Estado de Chiapas, constituye uno de los flujos de más larga historia migratoria. Este tipo de movimiento tiene su origen, a principios del siglo pasado, a partir de la introducción del cultivo del café en esa zona. No obstante a estos desplazamientos, se agregaron otros flujos de trabajadores que se emplean en otros cultivos como el de la caña y el banano. El lugar de origen de los trabajadores se localiza en los municipios fronterizos del occidente de Guatemala, especialmente de San Marcos”<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Informe del Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias. CIDH. 2002. Párrafos 164-170

<sup>15</sup> DARDÓN Jacobo. *Caracterización de la Frontera de Guatemala-México*. Editorial de las Ciencias Sociales. Guatemala. 2002. Pp. 299-300

Si bien es cierto que la migración a México se inicia por la implementación de ciertos cultivos en el área, también se da por la necesidad que han tenido los pobladores de los municipios fronterizos de buscar empleo, en otros lugares, fuera de su territorio. Respecto a esto, la pobreza tiene mucho que ver, ya que esta es un área donde existe un gran porcentaje de pobreza y extrema pobreza, además han sido áreas históricamente olvidadas por los gobiernos, al no ser incluidas en las políticas públicas.

Silvia Palma y Manuel Castillo, tratan el tema de los Derechos Humanos, y lo exponen de la siguiente manera: “un tema que ha adquirido cada vez mayor relevancia es la vigencia del respeto de los derechos humanos fundamentales de los migrantes. ...las modalidades que han asumido las migraciones en la época contemporánea han hecho emerger cada vez más numerosas y diversas expresiones de sus violaciones. El primer ámbito en que surgen hechos que atentan contra los derechos esenciales de las personas se refieren a su lugar de origen. Aunque no se puede generalizar, la mayoría de los migrantes recientes de la región, se han visto <forzados> a emigrar. Es por eso que resulta válido plantear que el primer y más global derecho violado es el de <no migrar>”<sup>16</sup>.

La violación de derechos laborales, así como los malos tratos, es de lo que más se repite en México, especialmente cuando los trabajadores son ilegales, lo que ocurre en su mayoría. Otro aspecto importante es que la violación a los derechos empieza cuando los guatemaltecos son “forzados” a emigrar, como lo plantean Palma y Castillo, entendiéndose este término como que la población es indirectamente obligada a salir del país en busca de mejores oportunidades, ya que las condiciones socioeconómicas no permiten que esta población acceda en su país a trabajos dignos y bien remunerados.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), “hasta antes de la década de los años 70, los movimientos migratorios preponderantes en Centroamérica, eran de tipo intrarregional, es decir, la migración más que todo era

---

<sup>16</sup> PALMA S. y CASTILLO M. *La Emigración Internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*. Fondo de Cultura Editorial. Guatemala. 2002. P. 43

dentro de los propios países de Centroamérica y principalmente se caracterizaba por ser migraciones de tipo fronterizo, como trabajadores migrantes temporales de retorno”<sup>17</sup>.

Esta tendencia de las migraciones intrarregionales ha cambiado, especialmente por todos los trabajadores guatemaltecos que en lugar de quedarse en la región deciden emigrar al norte, especialmente hacía Estados Unidos y en menor cantidad a Canadá y Europa. A pesar de que se ha dado este fenómeno, el número de trabajadores guatemaltecos en el sur de México no ha disminuido en gran cantidad, aunque no existen datos oficiales de cuál es el número real de éstos.

De algunos años a la fecha muchos de los trabajadores han llegado de manera documentada y otros tantos no, dadas las deficiencias de cobertura que ofrece el Instituto Nacional de Migraciones de México, para documentarlos, regularizarlos y registrarlos con las actuales Formas Migratorias, para Visitante Agrícola (FMVA) exclusiva para el estado de Chiapas y para los guatemaltecos y la de Trabajador Fronterizo (FMTF) que abarca los Estados fronterizos tanto para guatemaltecos como beliceños.

Asimismo, los trabajadores migratorios en Chiapas también se emplean, sin posibilidad alguna de documentarse, en el sector de la construcción, los servicios y el comercio informal, siendo un fenómeno muy visible y particular el de las trabajadoras domésticas. Casi la mitad de estos cruzan diariamente desde Guatemala a México por la zona del Soconusco chiapaneco.

#### **4. Perspectivas Teóricas de las Relaciones Internacionales para el estudio de la Migración Laboral**

En el marco de las diversas teorías de las relaciones internacionales que podrían explicar la migración laboral, como un fenómeno que se acrecienta día a día, ante la globalización y la cooperación e interacción entre Estados, pero sobretodo, por las características particulares que adquiere la migración de trabajadores temporales

---

<sup>17</sup> Cuadernos de temas y Documentos de Debate No. 13 INCEP. *Migraciones: una realidad que sacude Centroamérica*. Editorial INCEP. 2004. P. 54

guatemaltecos, sobresalen dos teorías que explican el fenómeno de una manera bastante apegada a la realidad. Éstas son las Teorías de Interdependencia y Regionalismo.

#### 4.1 Interdependencia

Al referirse a la Teoría de Interdependencia, Joseph S. Nye y Robert O. Keohane, ofrecen una visión de la sociedad internacional concebida como un proceso complejo de relaciones entre múltiples actores, que efectúan constantes transacciones de objetos materiales e inmateriales que atraviesan las fronteras interestatales, sin necesidad de una adscripción estatal o gubernamental concreta<sup>18</sup>.

El Estado territorial figura dominante de la política mundial durante los últimos siglos, está siendo eclipsado por actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales<sup>19</sup>.

Dentro de los procesos de globalización, la tendencia de los Estados a la interdependencia, requiere de ciertos cambios en la política mundial, ya que el comportamiento de los Estados, a través de sus acciones gubernamentales, se ve altamente influenciado al adoptar los modelos de interdependencia.

Este punto es altamente discutible respecto a la migración de trabajadores guatemaltecos, ya que en la actualidad se sigue esperando que, en este caso, tanto México como Guatemala puedan garantizarle a los trabajadores migrantes, el primero los derechos labores correspondientes por prestar sus servicios en suelo mexicano, y el segundo el cumplimiento real de los mismos. Aunque esto pareciera una utopía, por como se han planteado históricamente las relaciones de interdependencia, el Estado de Guatemala cuenta con los mecanismos necesarios para exigir el cumplimiento de los mismos.

---

<sup>18</sup> GARCÍA PICAZO, Paloma. *Teoría Breve de Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos, Madrid. 2006. Pp. 181-182

<sup>19</sup> KEOHANE Robert y NYE Joseph. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988. P. 15

La reflexión anterior se basa específicamente en el planteamiento de Keohane y Nye, que “en la política de la interdependencia se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Las políticas interna y externa comienzan a eslabonarse estrechamente. La noción de interés nacional -estrella polar de los tradicionalistas- cada vez opone mayores dificultades para su uso eficaz. Las máximas tradiciones de la política internacional -los Estados actuarán en función de sus intereses nacionales o los Estados procurarán maximizar su poder- se vuelven ambiguas”<sup>20</sup>.

En la concepción clásica del sistema mundial, los Estados siguen desempeñando el papel de actores privilegiados, aunque esto deja de tener validez al incorporarse dentro de ese sistema mundial otros actores tales como las corporaciones o empresas multinacionales. Es precisamente aquí donde la tesis de la teoría de la interdependencia juega un papel preponderante en las relaciones internacionales, pues ésta se amplía de relaciones netamente diplomáticas bilaterales o multilaterales específicamente entre Estados, alianzas, pactos, bilateralismo, multilateralismo, integración regional, entre otras. Sin embargo, no hay que dejar de lado, que una de las principales razones de ser de la teoría de la Interdependencia, se da especialmente debido a movimientos sociales interestatales que conforman la sociedad global. Este planteamiento puede ser un tanto fantasioso en la realidad internacional, en la cual la interdependencia ha tenido importancia en tanto sean beneficiados los Estados más desarrollados.

Lo anterior se puede defender teóricamente a partir de los planteamientos de Octavio Ianni, estableciendo que los estudios inspirados en la tesis de la interdependencia de las naciones procuran reconocer aspectos más o menos nuevos y notables de la mundialización, pero siempre basados en el emblema de la sociedad nacional, o mejor dicho en el Estado-nación, en el supuesto de que la esencia de ese Estado es la soberanía; una soberanía que es franca y drásticamente redefinida en el juego de las relaciones, procesos y estructuras que constituyen la sociedad global.

“Interdependencia definida en pocas palabras, significa mutua dependencia. En la política mundial, la interdependencia se refiere a las situaciones caracterizadas por los efectos recíprocos entre naciones o entre actores en diferentes naciones. Estos efectos

---

<sup>20</sup> Ibid. P.22

con frecuencia resultan de transacciones internacionales: flujos de dinero, mercancías, personas y mensajes a través de las fronteras. Las relaciones de interdependencia siempre implican costos ya que la interdependencia restringe la autonomía; pero es imposible especificar de antemano si los beneficios de una relación excederán los costos. Esto dependerá de la categoría de los actores tanto como de la naturaleza de las relaciones. Nada garantiza que la relación que denominamos de “interdependencia” será de mutuo beneficio”<sup>21</sup>.

En la actualidad, la comunidad mundial aparece como un sistema compuesto por partes interdependientes, más que como un grupo de entidades independientes como lo fueron en el pasado. Por lo tanto, “el mundo ya no puede ser visto como un conjunto de naciones y un conjunto de bloques económicos y políticos. En cambio, el mundo debe ser visto como un conjunto de naciones y regiones que forman un sistema mundial mediante acuerdos de interdependencia. El sistema mundial emergente requiere una perspectiva holística en lo que se refiere al futuro desarrollo mundial: todo parece depender de todo debido a la trama de la interdependencia entre las partes y el todo”<sup>22</sup>.

## 4.2 Regionalismo

Según Andrew Hurrell, el Regionalismo es un proceso que envuelve el crecimiento de uniones informales y transacciones derivadas en particular de la actividad económica, aunque también tiene interconexiones sociales y políticas<sup>23</sup>.

“El regionalismo es un fenómeno importante en las relaciones internacionales y las organizaciones regionales crecen con mucha más rapidez que las organizaciones mundiales. No es inconcebible que en algún tiempo futuro y debido a las preocupaciones mutuas, principalmente en materia de seguridad y en materia económica, las unidades nacionales se fusionen a unidades políticas más grandes de carácter regional. Tal regionalización es probable que sea un proceso desigual debido a

---

<sup>21</sup> Citado en Octavio Ianni. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Nueva York 1989. Pp. 8-10

<sup>22</sup> Citado en Octavio Ianni. *Mankind at the turning point. The second report to the Club of Rome*. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 18-21

<sup>23</sup> HURRELL, Andrew. *Explaining the resurgence of regionalism in world politics. Review of international studies*. 1995. P. 21

que la transferencia de lealtad y de la autoridad a instituciones de carácter regional puede ocurrir en algunas áreas geográficas más rápido que en otras. Como un modelo de orden mundial, el regionalismo sería sin embargo, un sistema descentralizado y la soberanía residiría en las unidades regionales individuales<sup>24</sup>.

En el contexto de la política internacional, la idea del regionalismo podría sonar idealista, sin embargo, las opciones que brindan para resolver la problemática que aqueja a las regiones tanto del Sur de México como del Suroeste guatemalteco, han sido las más efectivas. A través de la aplicación de esta teoría de las Relaciones Internacionales, se ha solucionado parcialmente la problemática de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos, pues cabe mencionar que ha sido a través de acuerdos bilaterales de índole regional que se está abordando dicha problemática, para tratar de darle solución permanente a dicha situación, mientras se exige el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en la materia.

## **5. Acuerdos Nacionales e Internacionales para la Protección de los Trabajadores Migrantes**

### **5.1 Legislación Interna**

#### **La ley de migración y su reglamento**

Según el análisis realizado por la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala -MENAMIG- la Ley de Migración en Guatemala puesta en vigencia en 1999, cataloga el hecho de migrar como un delito, por lo que automáticamente se convierte en un instrumento jurídico excluyente y discriminatorio, la Ley señala al migrante como “ilegal” mostrando intolerancia, al tiempo de fomentar la discriminación hacia las personas migrantes al no darles un trato humano y respetuoso.

La Ley no permite ni facilita la regularización migratoria para personas trabajadoras migrantes que ofrecen mano de obra “no calificada”, ya que debido al tipo

---

<sup>24</sup> PEARSON Frederic S. y ROCHESTER J. Martin. Relaciones Internacionales. Situación global en el Siglo XXI. McGraw Hill. Bogotá, Colombia 2000. P. 538



de requisitos y costo económico que establece para optar a la categoría de residencia temporal o permanente (que otorgan permiso de trabajar en el país), solamente da opción a personas inversionistas o a profesionales calificados, que pueden tener un nivel socioeconómico alto, con lo que se violan los derechos de cualquier persona a optar a la regularización migratoria en el país de tránsito o destino.

De esta forma el migrante pasa a recibir un trato como delincuente, denigrando su dignidad personal a través de esta Ley, pues ésta es usada como excusa legal que guarda un aparente apego a procesos de transformación de la sociedad con el fin de unificar y modernizar los procedimientos legales; transformación no acorde a la realidad, pues los principios constitucionales enunciados en los apartados de la Ley no reflejan en la práctica el espíritu de la misma.

La actitud asumida por los gobiernos que han guiado los destinos del país pone de manifiesto que el tema migratorio responde a intereses estratégicos de la política migratoria de los Estados Unidos.

Asimismo, las políticas, medidas y leyes migratorias traen consigo procedimientos que facilitan la corrupción y la comercialización de la migración, así como el enriquecimiento ilícito de redes conformadas por coyotes o polleros, personas individuales, funcionarios, finqueros y empresarios, en donde el migrante seguirá siendo perseguido y tratado inhumanamente; a pesar de que dentro de los artículos del Código Penal, se encuentran tipos penales que se encuadran dentro de los vejámenes que sufren los migrantes, dentro de éstos: la discriminación (201 bis), el abuso de autoridad (418), el cohecho pasivo (439), el cohecho activo (442), el chantaje (262), la coacción (215); las amenazas (215), el robo (251), el robo agravado(252), el abuso contra particulares (425), la detención ilegal (203), la detención irregular (424), las resoluciones violatorias a la Constitución (423), la violación (173); los abusos deshonestos (179); la corrupción de menores de edad (188), el proxenetismo (191), la rufianería (193), la trata de personas (194), el allanamiento ilegal (436), la estafa propia (263), Lesiones (144), Omisión de Denuncia (457); en la Ley de Migración, encontramos: Tránsito ilegal de personas (104), el transporte ilegal de personas (105), el ocultamiento de ilegales (106);

violencia contra la mujer (4) de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer<sup>25</sup>.

## 5.2 Acuerdos Internacionales

“Los que creen que conceder derechos humanos a los inmigrantes, en especial a los que se encuentran en situación irregular, va en detrimento de los derechos de los nacionales o los principios de legalidad, tienden a reforzar la idea de una diferencia de poder que acaba admitiendo la impunidad en caso de la violación de los derechos humanos de los inmigrantes. Un principio básico de los derechos humanos es que el hecho de entrar en un país distinto del propio violando las leyes de inmigración del país no supone la pérdida de los derechos humanos del "inmigrante en situación irregular". Tampoco suprime la obligación de un Estado Miembro de protegerlos. Si este principio de derechos humanos se aplica a los prisioneros de guerra y también a los peores criminales, no es lógico, a no ser que se aplique la lógica de la fuerza bruta, desposeer a los inmigrantes en condición irregular de sus derechos humanos, alegando que su entrada o estancia en un país vulnera las leyes de inmigración”. (ONU: 1998, párrafo 46).

A partir de que los derechos de los trabajadores migrantes no han sido debidamente reconocidos, se ha requerido de la normativa internacional que brinde protección a dichos trabajadores. Es por ello necesario tomar en cuenta la existencia de una Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares -adoptada en 1990 y de la cual el Estado de Guatemala es parte, ratificándola en el año 2003-, implementada para establecer no sólo las normas que armonicen las relaciones entre Estados, sino también para la aceptación de principios fundamentales que permitan el trato adecuado a los trabajadores migrantes.

La protección de los derechos de los migrantes está garantizada por la legislación interna, y por los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala. El Estado debe responder por la aplicación de

---

<sup>25</sup> MENAMIG. Migraciones y derechos humanos en Guatemala. 2006. Pp. 23-26

dichos instrumentos ante los órganos o mecanismos de vigilancia del cumplimiento de los compromisos derivados de dichos tratados.

Tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 13, toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país. Este es un reconocimiento a la igualdad que tienen todas las personas, así como el derecho a desplazarse fuera de sus fronteras con el objeto de buscar mejores condiciones, en este caso económicas, para ellas y sus respectivas familias. Sin embargo, tampoco puede ignorarse el derecho que tienen los Estados de regular los flujos migratorios.

Debido a esta situación, los Estados tienen la obligación de crear los mecanismos adecuados para garantizar que se cumpla con lo establecido en los acuerdos internacionales respecto a los migrantes, combatiendo con ello la explotación y cualquier tipo de acto que violente su integridad tanto física como emocional, por la necesidad de ser contratado.

El sistema Universal de Protección brinda un valioso marco referencial, mediante lineamientos mundiales para mejorar la situación de los derechos humanos, dentro de ellos, la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial del Desarrollo Social de Copenhague y el documento final de la Conferencia Mundial. Dentro de la normativa internacional, Guatemala ha ratificado instrumentos internacionales relacionados con los derechos de la población migrante: en el año 2003 Guatemala ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, esta convención fortalece los derechos de los y las Migrantes contenidos en una serie de instrumentos internacionales generales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas

Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CAT) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y de la Declaración de Cartagena, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belém do Pará”; el Protocolo Adicional de la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “ Protocolo de San Salvador”; la Convención Interamericana para la prevención y represión de la tortura; y la Convención Interamericana sobre extradición.

Además, los Convenios 29, 87, 97, 111, y 143 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención contra la Delincuencia Organizada, y sus dos protocolos, uno Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra Mar y Aire; y el otro para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas especialmente Mujeres y de la niñez<sup>26</sup>.

El hecho de que Guatemala sea parte de la mayoría de instrumentos internacionales de Derechos Humanos no necesariamente implica que tenga un sistema estructurado de manera tal que garantice el cumplimiento de los Derechos contenidos en los instrumentos, aún cuando éstos son vinculantes y tienen un rango preferencial en el sistema jurídico guatemalteco otorgado en el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La historia reciente de las relaciones diplomáticas entre los Estados de México y Guatemala, demuestra que han sido de cordialidad y amistad y ha privado la política del buen vecino, sobretodo durante los años críticos del conflicto armado interno, cuando México abrió sus puertas a miles de guatemaltecos que escaparon de la represión estatal reinante durante las dictaduras militares. Sin embargo, esto no debe confundirse por el Estado de Guatemala como una oportunidad para la migración laboral debido a que la coyuntura política es distinta a la de ese momento. Además es obligación del Estado de

---

<sup>26</sup>Ibíd. Pp. 20-21

Guatemala el proporcionar bienestar toda la población guatemalteca, en este caso a través de un empleo digno y bien remunerado.

En el marco de relaciones bilaterales, la agenda migratoria entre Guatemala y México comenzó a ser tratada formalmente de manera bilateral a través de la comisión binacional de asuntos migratorios, a principios de la década de los años noventa, tratando como temas centrales de discusión: la migración documentada, la migración irregular regional y extra-regional, derechos humanos de los migrantes y trabajadores migrantes temporales; llegando a muchos acuerdos en materia migratoria.

Como producto de esos acuerdos, se creó el grupo Ad-hoc sobre Trabajadores Agrícolas, en febrero del año 2002, dando cumplimiento al compromiso adquirido en la IX reunión del Grupo Binacional sobre asuntos migratorios Guatemala-México celebrada en septiembre de 2001. Sin embargo, los resultados de estos compromisos han sido muy pobres y poco eficientes a favor de las personas trabajadoras temporeras, específicamente trabajadores agrícolas, manteniendo la latente vulnerabilidad en la que se encuentran las personas guatemaltecas en México, y sin lograr el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes y sus familias. Agregando que el tema central fueron los trabajadores agrícolas que no es el único grupo que conforma la migración laboral en México.

Una inmensa variedad de temas han sido abordados en las reuniones que llevan a cabo los grupos binacionales sobre ambos países, así como un amplio y variado espectro de resoluciones han sido adoptadas por los dos gobiernos. Lo que no existe aún, es una evaluación cuidadosa y pormenorizada del cumplimiento de lo acordado, o de su alcance e impacto real. Ambas perspectivas de evaluación y análisis son fundamentales no solamente para saber hasta donde se ha avanzado, sino también para determinar si el abordaje ha sido el pertinente.

Según el diagnóstico sobre la situación de los Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos realizado por la MENAMIG en el año 2004, se visualiza la situación a la que atraviesan los guatemaltecos durante el proceso de contratación y estadía en las fincas cafetaleras y la poca capacidad del Estado de Guatemala en dar respuesta a las demandas para mejorar el trato hacia los trabajadores guatemaltecos.

En Guatemala, como en la región, una de las características principales de las políticas migratorias que se impulsan, es la persecución y criminalización del migrante dentro del marco y enfoque de seguridad nacional dictado por el gobierno de Estados Unidos, que define los nuevos paradigmas del peligro, los cuales mete en el mismo saco el combate al terrorismo, narcotráfico, migración y últimamente, el combate a las maras. Estadísticas recientes demuestran que las políticas actuales en materia migratoria, han servido para poner en riesgo la vida y la dignidad de los migrantes

México ha jugado un papel determinante en la implementación de políticas migratorias en el área Sur, mientras que el gobierno mexicano exige el respeto de los derechos humanos de los migrantes en su frontera norte, en su frontera sur, sus autoridades son señaladas de cometer abusos en contra de los migrantes del sur. La doble agenda del gobierno de México, se ha convertido en un medio perfecto para desencadenar una serie de abusos. Asimismo, estas políticas, medidas y leyes migratorias traen consigo procedimientos que facilitan la corrupción y la comercialización de la migración, así como el enriquecimiento ilícito de redes, coyotes, personas individuales, funcionarios, finqueros y empresarios, en donde el migrante seguirá siendo el perseguido y una persona estigmatizada y sin derechos.

A pesar de que son más de diez años en los que se han realizado grandes esfuerzos por parte de sectores sociales y grupos en defensa de los derechos humanos de los trabajadores migrantes temporales, aún no se cuenta con una política migratoria concreta y adecuada en Guatemala, prácticamente no se cuenta con un modelo de política coherente, integral, humanitaria y respetuosa de los Derechos Humanos; se continúa con un modelo de política improvisada, sin sentido humano, discriminatoria y represiva, en otras palabras es una política anti-migrante que se ha extendido de los países de Norteamérica hacia Centroamérica.

### **CAPÍTULO III**

#### **CARACTERIZACIÓN DE LA FRANJA FRONTERIZA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

##### **1. Características Geográficas y Demográficas**

El departamento de San Marcos fue creado por acuerdo gubernativo del 8 de mayo de 1866 por el mariscal Vicente Cerna. Está situado al Occidente de la República con un área territorial de aproximadamente 3,791 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el departamento de Huehuetenango, al este con Quetzaltenango, al sur con Retalhuleu y el Océano Pacífico y al oeste con México.

Los municipios pertenecientes a la franja fronteriza del departamento de San Marcos con México son: Tacaná, Sibinal, Tajumulco, Malacatán, Ayutla y Ocos, los cuales ocupan el 36.69% del territorio del departamento<sup>27</sup>.

De estos seis municipios, los tres primeros están ubicados en la parte del altiplano marquense, mientras que los otros tres se encuentran en la boca costa y costa del departamento.

El municipio de Ocos y la parte sur de Ayutla colindan con el municipio mexicano de Suchiate, la parte norte de Ayutla con Frontera Hidalgo, Malacatán tiene frontera con Metapa, Tuxtla Chico, la parte sur de Cacahuatán y Unión Juárez, el municipio de Tajumulco y la parte sur de Sibinal con Unión Juárez, la parte norte de Sibinal y el sur de Tacaná con Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero<sup>28</sup>.

##### **1.1 Tacaná**

Se encuentra a 72 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 328 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte con el municipio de Cuilco,

---

<sup>27</sup> DARDÓN Jacobo. Caracterización de la Frontera de Guatemala/México. P.127

<sup>28</sup> *Ibid.* P.61

Huehuetenango, al sur con Sibinal e Ixchiguán, al este con Tectitán, Huehuetenango y San José Ojetenam, al oeste con el estado de Chiapas, México.

Se encuentra a 2,242 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión territorial de 302 kilómetros cuadrados.

De acuerdo al último censo del INE (2002) cuenta con una población total de 76,779 habitantes.

## **1.2 Sibinal**

Dista a 75 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 318 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte con el municipio de Tacaná, al sur con Tajumulco, al este con Ixchiguán y Tajumulco y al oeste con el estado de Chiapas, México. Se encuentra a altitudes entre 1,400 a 4,000 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión territorial de 176 kilómetros cuadrados.

Según el Instituto Nacional de Estadística en el documento de estimaciones de población para el año 2010 el municipio de Sibinal cuenta con 27,171 habitantes<sup>29</sup>. Dicho informe no contiene datos por grupo étnico, sin embargo, hace mención a que *“en su mayoría la población es rural y predominantemente no indígena”*<sup>30</sup>.

## **1.3 Tajumulco**

La cabecera municipal de Tajumulco se encuentra a 37 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 289 kilómetros de la ciudad capital. Colinda al norte con los municipios de Ixchiguán y Sibinal, al sur con San Pablo y Malacatán, al este con Tejutla y San Marcos y al oeste con el municipio de Unión Juárez del estado de Chiapas, México. Está ubicado a 2,500 metros sobre el nivel del mar y su extensión territorial es de 405 kilómetros cuadrados.

De acuerdo al último censo del INE (2002) cuenta con una población total de 41,308 habitantes.

---

<sup>29</sup> Plan de Desarrollo Sibinal, San Marcos. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sibinal. SEGEPLAN 2010. Pp. 18, 22

<sup>30</sup> *Ibíd.* P. 22



La población por grupo étnico está compuesta en un 80.6% por Mayas, el 0.017% por Xincas, el 0.017% por Garífunas y el 19.37% por Ladinos<sup>31</sup>.

#### **1.4 Malacatán**

Se encuentra a 50 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 271 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte con los municipios de Tajumulco y San Pablo, al sur con el municipio de Ayutla, al este con San Pablo y Catarina y al oeste con el Estado de Chiapas, México.

Tiene una extensión territorial de 204 kilómetros cuadrados y se encuentra a 390 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo al último censo del INE (2002) cuenta con una población total de 70,834 habitantes. De esta población, se estableció que el 9.36% es indígena (de las etnias Maya y Xinca) y el 89.87% es no indígena (ladina)<sup>32</sup>.

#### **1.5 Ayutla**

La ciudad Tecún Umán, cabecera municipal de Ayutla, se encuentra a 85 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 251 kilómetros de la ciudad capital. Limita al norte con los municipios de Catarina y Malacatán, al sur con Ocos, al este con Pajapita y al oeste con Ciudad Hidalgo, estado de Chiapas, México.

Ayutla tiene una extensión territorial de 204 kilómetros cuadrados y se encuentra entre 24 y 35 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo al último censo del INE (2002) cuenta con una población total de 27,435 habitantes. El grupo étnico mayoritario es el no indígena con el 98.5%, en tanto que la población indígena está representada por el 1.5%<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Plan de desarrollo Tajumulco, San Marcos. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Tajumulco, SEGEPLAN 2010. Pp. 22-24

<sup>32</sup> Plan de desarrollo Malacatán, San Marcos. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Malacatán, SEGEPLAN 2010. Pp. 18, 21

<sup>33</sup> Plan de desarrollo Ayutla, San Marcos. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Ayutla, SEGEPLAN 2010 Pp. 18, 21

## 1.6 Ocós

El municipio de Ocós se encuentra a 104 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 386 kilómetros de la ciudad capital. Colinda al norte con Pajapita y Ayutla, al sur con el Océano Pacífico, al este con los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu y al oeste con el Estado de Chiapas, México.

Se localiza en la costa sur del departamento a una altura de 3 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 205 kilómetros cuadrados.

De acuerdo al último censo del INE (2002) cuenta con una población total de 31,211 habitantes. Según el grupo étnico, el 99.24% de la población es ladina, el 0.64% Maya, el 0.06% Xinca, el 0.06% de otro grupo étnico y el 0.01% Garífuna<sup>34</sup>.

## 2. Características Socioeconómicas

El informe sobre pobreza de SEGEPLAN del año 2001, establece que los municipios de Tacaná, Sibinal y Tajumulco (localizados por arriba de los 1,500 metros sobre el nivel del mar) conforman tres de los cinco municipios más pobres del departamento que reportan respectivamente 84.35%, 89.95% y 93.27% de pobreza y 32.35%, 43.90% y 48.92% de extrema pobreza. Al mismo tiempo, para los municipios de Malacatán, Ayutla y Ocós se reportan niveles de pobreza 71.44%, 35.15% y 48.15%, mientras que la extrema pobreza alcanza 18.73%, 3.77% y 6.45% respectivamente<sup>35</sup>.

Es elemental mencionar que la actividad de mayor importancia en estos municipios fronterizos, como en gran parte del departamento de San Marcos, es la agrícola, esto debido no únicamente a la cantidad de personas que se dedican a esta actividad, es decir la población económicamente activa dedicada a la agricultura, sino también por la extensión territorial que se utiliza para este fin.

En la franja que comprende a los seis municipios fronterizos se practican dos tipos de agricultura, la de grandes plantaciones y la de subsistencia. Como es ampliamente

---

<sup>34</sup> Plan de desarrollo Ocós, San Marcos. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Ocós, SEGEPLAN 2010. Pp.

<sup>35</sup> ASIES. Mapas de Pobreza y Desigualdad. Abril 2010. P. 38

sabido, las grandes plantaciones son las que ocupan la tierra más fértil, mientras que la agricultura de subsistencia ocupa las tierras menos aptas para este fin, no sólo por lo erosionado de las tierras, sino por el riesgo que conlleva tener plantaciones en estas pequeñas parcelas que muchas veces están a la orilla de los barrancos.

Muchos de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos que provienen del altiplano marquense, poseen pequeñas parcelas, sin embargo es una economía de subsistencia o autoconsumo y el reducido excedente de su producción lo comercializan en el mercado interno o sirve para realizar pequeños intercambios comerciales.

Cabe resaltar que tanto las grandes plantaciones como las de subsistencia son generalmente monocultivos, en el caso de la costa el maíz y algunas frutas como el banano y el plátano y últimamente la implementación de la palma africana, en la boca costa el café, mientras que en el altiplano el maíz y algunas hortalizas.

A través de los Planes de Desarrollo Municipal elaborados por los Consejos de Desarrollo Municipales con la asistencia de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, se estableció la base económica para cada uno de los seis municipios fronterizos, de los cuales sobresalen los datos que a continuación se presentan:

- En el municipio de Tacaná el comercio es la actividad económica más importante, dedicándose un 80% de las personas a esta actividad. El resto se ocupa en la agricultura (12%), actividades profesionales (5%), ganadería (2%) y artesanías (1%). Los productos agrícolas más importantes son el frijol, maíz, maicillo, manzanas, duraznos, peras y algunas hortalizas<sup>36</sup>.
- La actividad económica en la que más personas se desenvuelven en Sibinal está relacionada a actividades agrícolas y forestales, el comercio por mayor y menor dentro y fuera del municipio y por último los servicios sociales. Entre los productos agrícolas que tienen mayor importancia están, el café de altura, maíz blanco, ayote, papa, maíz amarillo, frijol, trigo, ejote, haba, camote; algunas

---

<sup>36</sup> Plan de Desarrollo del municipio de Tacaná, San Marcos. P. 61

frutas, principalmente manzana, durazno, melocotón, cítricos, papaya y la introducción de nuevos cultivos como macadamia<sup>37</sup>.

- La fuente principal de empleo en el municipio de Tajumulco, es la agricultura y los productos agrícolas más importantes son la papa, el café, el aguacate, los cítricos y algunas hortalizas, los que comercializan a nivel local y regional. Además se cultiva maíz y frijol, destinando esta producción fundamentalmente al consumo familiar<sup>38</sup>.
- Las actividades económicas que más generan empleo en el municipio de Malacatán son las agrícolas, las pecuarias y las actividades comerciales y de servicios. Los principales productos agrícolas son el café, maíz, banano, plátano, frijol y chile. También están los cultivos de frutas como el mango, piña, papaya, naranja y toronja. Últimamente se han implementado cultivos de la fruta rambután que sustituye las plantaciones de café<sup>39</sup>.
- En el municipio de Ayutla, las actividades económicas más importantes son las agrícolas desde los cultivos tradicionales como el maíz, frijol y arroz, hasta cultivos como la palma africana, hule, tabaco, mango, ajonjolí, maní, plátano, banano, aguacate, zapote, como parte de la diversificación de los cultivos. De igual manera, en el municipio existen haciendas dedicadas a la crianza de ganado vacuno y en menor escala ganado equino y granjas familiares con producción para el autoconsumo<sup>40</sup>.
- Las actividades principales que lleva a cabo la población del municipio de Ocosingo son la agricultura, comercio, servicios de turismo, actividades pecuarias y la pesca. La principal fuente de empleo del municipio es la generada en las fincas de banano, plátano y palma africana. El elemento clave en esta área es que la mayoría de los pobladores del área rural son agricultores. Los productos agrícolas más importantes a los que destinan su mano de obra son banano, plátano, palma africana y maíz, siguiéndole en orden el hule, cítricos, frijol, hortalizas, ajonjolí y frutas, principalmente el coco, últimamente se han implementado cultivos como la berenjena. También constituye otro renglón importante la ganadería vacuna, lanar, equina, caprina y aves de corral, que les

---

<sup>37</sup> Plan de Desarrollo del municipio de Sibinal, San Marcos. P. 57

<sup>38</sup> Plan de Desarrollo del municipio de Tajumulco, San Marcos. P. 69

<sup>39</sup> Plan de Desarrollo del municipio de Malacatán, San Marcos. Pp. 71, 73

<sup>40</sup> Plan de desarrollo del municipio de Ayutla, San Marcos. P. 67

sirve como alternativa en la seguridad alimentaria y las pequeñas industrias, artesanías y el comercio<sup>41</sup>.

Tal como lo representan los planes municipales y como se anticipó en su momento, la agricultura ocupa un porcentaje fundamental en la actividad económica de los municipios fronterizos, sobretudo la agricultura de subsistencia, sin embargo, la actividad económica se ha expandido a otras áreas tales como el comercio y los servicios. Esta expansión ha ampliado la especialización de la mano de obra de la población fronteriza que se desplaza hacia México, lo que genera fuentes de empleo en sectores que anteriormente no eran ocupados por trabajadores guatemaltecos. En este sentido es necesario recalcar la excelente calificación que los empleadores dan a la mano de obra guatemalteca, ya que es constantemente halagada por su perfeccionamiento, lo que no se traduce en mejores salarios ni respeto a sus derechos laborales.

### **3. Características Sociopolíticas**

Cuando grupos sociales han compartido históricamente a través de vínculos socioculturales y económicos, es muy difícil imaginar el trazar una frontera, todo lo contrario, a partir de la socialización los vínculos se vuelven más estrechos y se desdibujan cada vez más las divisiones político administrativas de los Estados.

Es por ello que la frontera Guatemala-México se convierte en una región sumamente compleja pues el relacionamiento entre la población es de tipo social, cultural, económico y de alguna manera hasta político.

Tecún Umán posee significativa importancia por el lugar de tránsito humano y comercial más importante entre Guatemala y México. Alberga una gran cantidad de población flotante guatemalteca y centroamericana que no ha podido ingresar a México, la mayoría de veces no para residir en el país vecino, sino con el fin de dirigirse a los Estados Unidos.

---

<sup>41</sup> Plan de Desarrollo del municipio de Ocos, San Marcos. P. 73

A través de la instauración de la legislación adecuada referente a migración laboral, se busca la protección jurídica, social y económica de la emigración laboral guatemalteca a través de los acuerdos y tratados internacionales, específicamente la convención internacional sobre la protección de todos los trabajadores migrantes temporales y sus familiares, así como los programas y proyectos bilaterales con los que ya se cuenta.

### **3.1 Principales Movimientos de Población en la Frontera Guatemala - México**

Una de las cuestiones que debe tomarse en cuenta para poder caracterizar los movimientos poblacionales en esta región del país son las motivaciones que dicha población tiene para desplazarse, entre las cuales autores como Jacobo Dardón describe de la siguiente manera:

- Laborales
- Comerciales
- Transmigración (utilizar el territorio de un país como lugar de tránsito para dirigirse a otro)
- Turísticas
- Movimientos de personas, propios de las relaciones socioculturales de la región, utilizando pases locales o la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL)
- Movimientos de familiares de refugiados retornados en ambas direcciones.

Además, es necesario tomar en cuenta la condición migratoria con la que las personas realizan los cruces entre frontera, la cual puede ser:

- Documentada
- Indocumentada

Finalmente el lugar donde se realiza el cruce. En la frontera entre Guatemala y México sólo existen siete lugares donde se puede realizar la internación en forma documentada:

1. Tecún Umán, Ayutla, San Marcos (Guatemala) / Unión Juárez, Chiapas (México)
2. El Carmen, Malacatán, San Marcos (Guatemala) / Talismán, Chiapas (México)
3. Toquían Grande, Tajumulco, San Marcos (Guatemala) / Unión Juárez, Chiapas (México)
4. La Mesilla, Huehuetenango (Guatemala) / Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas (México)
5. Gracias a Dios, Huehuetenango (Guatemala) / Carmen Xhán, Chiapas (México)
6. El Naranjo, Petén (Guatemala) / El Martillo, Tabasco (México)
7. Bethel, Petén (Guatemala) / Frontera Corozal, Chiapas (México)<sup>42</sup>

Como se abordó en el capítulo anterior, existe la figura del “contratista”, sin embargo, muchos de los trabajadores que se han ido a México no utilizan los servicios de éstos, internándose con permiso o pase, con el que se dirigen a buscar empleo a los distintos centros de producción agrícola, porque es más sencillo para ellos y además conocen la zona.

Los trabajadores guatemaltecos, especialmente los del sector agrícola y los de la construcción, van a laborar a México, en condiciones inferiores a las de los trabajadores mexicanos.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, en su artículo 25 señala: “Los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no sea menos favorable que el que reciban los nacionales del Estado de empleo en lo tocante a remuneración y de otras condiciones de trabajo, es decir, horas extraordinarias, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, seguridad, salud, fin de la relación de empleo, y cualesquiera otras condiciones

---

<sup>42</sup> DARDÓN. Ídem. Pp. 296-297

de trabajo que, conforme a la legislación y las prácticas nacionales, estén comprendidas en éste termino”. Este artículo generalmente no se cumple, pues no es secreto que las condiciones de los trabajadores migrantes son siempre inferiores a las de los nacionales del Estado receptor. De hecho, esa es una de las ventajas que los contratistas tienen al emplear a trabajadores migrantes, especialmente si son indocumentados, pues este hecho hace que no se cumpla con la legislación, tanto interna como internacional, ya que caen en el supuesto de que los trabajadores por temor a ser regresados a su país de origen no acuden a instancias legales para demandar los abusos a los cuales son sometidos.

Lo anterior queda claramente comprobado a través del análisis realizado por la MENAMIG en el año 2005, cuyos resultados arrojan que, “el 85% de los entrevistados manifestó que no recibe un trato igual que el trabajador agrícola mexicano y un 60% manifestó que no gana igual que el trabajador mexicano por la misma actividad realizada, la persona mexicana gana más por igual trabajo que la persona guatemalteca”<sup>43</sup>.

Según dicho diagnóstico de la MENAMIG, un 90% de los trabajadores agrícolas son hombres, mientras que el restante 10% corresponde a mujeres. Este es un dato importante, sin embargo podría no ser real esto debido a que muchas veces las mujeres cruzan la frontera sin ser registradas, sin que sea ilegal, es decir cuando acompañan a sus esposos, compañeros de hogar, padres o hermanos, únicamente los hombres se identifican y quedan registrados y ellas pasan como “acompañantes”.

Según la última encuesta realizada por el Colegio de la Frontera Sur de México, en el año 2008, el 53.1% de trabajadores temporales en Chiapas procedía del departamento de San Marcos, Guatemala, lo que equivale a aproximadamente a 179,000 personas<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> MENAMIG. Ídem. P. 46

<sup>44</sup> Colegio de la Frontera Sur. *Conociendo la Encuesta sobre Migración 2008*. [www.colef.mx](http://www.colef.mx)



<b>Sector de Actividad en México (Paso Fronterizo de Tecún Umán)</b>	<b>Total Trabajadores Migrantes</b>	<b>Porcentaje</b>
Agropecuario	60,950	72.8
Manufactura	2,213	2.6
Construcción	5,072	6.1
Comercio	9,743	11.6
Transporte	1,542	1.8
Servicios Domésticos	995	1.2
Servicios Diversos	3,185	3.8

<b>Sector de Actividad en México (Paso Fronterizo de El Carmen)</b>	<b>Total Trabajadores Migrantes</b>	<b>Porcentaje</b>
Agropecuario	35,074	36.4
Manufactura	4,744	4.9
Construcción	12,212	12.7
Comercio	18,458	19.2
Transporte	484	0.5
Servicios Domésticos	21,060	21.9
Servicios Diversos	4,326	4.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Colegio de la Frontera Sur, México.

La Comisión Económica para América Latina -CEPAL- reporta que en los últimos años la crisis del sector cafetalero en Guatemala, provocó la pérdida de 77 mil puestos de trabajo, equivalentes al 15% del empleo en ese sector productivo.

Aunque a la fecha no se han realizado los esfuerzos necesarios a nivel político en beneficio de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos, hay que resaltar lo poco que se ha hecho. Iniciativas como el Proyecto de Trabajadores Agrícolas Migrantes Temporales y la Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos se han materializado a través del Instituto Nacional de Migración de México, quedando a la

espera las acciones sean ejecutadas por el Estado de Guatemala a través de Ministerios como Relaciones Exteriores o de Trabajo y Prevención Social, con el propósito de mejorar las condiciones laborales de los guatemaltecos en suelo mexicano.

### **3.2 Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos -FMTF-**

Como parte del Programa de Reordenamiento de la Frontera Sur, México inició en el año 2007 un modelo de gestión migratoria que facilita la documentación de los flujos migratorios y que permite que los desplazamientos que históricamente se han realizado en la frontera sur de la República Mexicana, se hagan de manera legal.

El Instituto Nacional de Migración de México, establece que la FMTF es la Forma Migratoria diseñada para facilitar la internación de guatemaltecos y beliceños que quieran desempeñarse como trabajadores fronterizos temporales en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Dentro de los beneficios que la FMTF brinda para los trabajadores guatemaltecos se pueden mencionar:

- Se puede tramitar en los puntos de internación en funcionamiento y en oficinas del INM cercanas a la frontera México-Guatemala.
- El procedimiento para obtenerla es rápido y el documento se entrega el mismo día.
- Permite a los titulares trabajar en todos los sectores de la producción de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, sin importar el lugar en que se haya expedido.
- Permite solicitar el ingreso del cónyuge e hijos como dependientes económicos.
- Tiene vigencia de un año improrrogable contado a partir de su expedición<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación. México. [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)

Sin embargo, la FMTF también tiene algunos inconvenientes para los trabajadores migrantes temporales, algo que podría incidir en que sea un instrumento legal poco utilizado por ellos al trasladarse a Chiapas, entre ellos están:

- Presentar copia fotostática y original para el cotejo de cédula de vecindad o pasaporte vigente.
- Demostrar que se tiene oferta de trabajo por escrito, firmada por el empleador o su representante legal, en la que indique el salario que en su caso pagará al extranjero.
- Si el pago que recibirá en México es menor al salario mínimo (\$49.50 diarios tratándose del salario general o hasta \$148.05 diarios para trabajos especializados) no paga derechos, en los demás casos deberá presentar original y copia del recibo de pago por \$1,904 según la Ley Federal de Derechos vigente para el año 2008.
- Restringe sus actividades lucrativas, permanencia y tránsito a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.
- Tiene que informar a la autoridad migratoria los cambios de empleador o actividad dentro de los 30 días siguientes a que se efectúen.
- Tiene que portar siempre la FMTF.
- Tiene que salir del país cuando su FMTF haya vencido<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> *Íbid.*

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTUDIO DE CASOS COLECTIVOS**

Para la realización de los estudios de casos colectivos fue necesaria la movilización hacia las dos fronteras sur del departamento de San Marcos, El Carmen, Malacatán y Ciudad Tecún Umán, Ayutla.

Se entrevistó a ocho trabajadores migrantes guatemaltecos, cuatro en la Comunidad Las Mercedes en el municipio de Ayutla y cuatro en la Aldea Nuevo San Antonio en el municipio de Malacatán, San Marcos.

El resultado de estas entrevistas arrojó datos cualitativos con información sustantiva que sirvieron como base del análisis de la situación actual de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos.

Los entrevistados son trabajadores de los sectores agrícola, servicios, albañilería, domésticos y operarios, entre ellos cinco mujeres y tres hombres. Las preguntas realizadas fueron las mismas a las ocho personas, sin embargo, en el transcurso de las entrevistas y como consecuencia de las respuestas obtenidas se dieron algunas variaciones en los cuestionamientos.

Las primeras cuatro entrevistas, tres mujeres y un hombre, comprendidos entre las edades de 19 a 57 años, se realizaron en la Aldea Nuevo San Antonio, Malacatán. Las entrevistas restantes se realizaron en la Comunidad Las Mercedes, Ayutla, efectuándoseles a dos mujeres y a dos hombres, cuyas edades están comprendidas entre 27 y 54 años.

La principal motivación de las personas entrevistadas para ir a trabajar a Chiapas fue el factor económico ya que todos coincidieron en que es la razón fundamental por la que buscan empleo en el país vecino, tomando en consideración que existe una mayor oferta laboral y los salarios son más altos.

La primera entrevistada fue Ana, una mujer de 57 años, soltera, residente de la Aldea Nuevo San Antonio, Malacatán, quien realiza servicios domésticos en Tuxtla

Chico, Chiapas. Ans comentó que trabaja desde hace aproximadamente 10 años en México porque *allá hay más trabajo y pagan otro poco más de lo que uno gana aquí (sic)*. Indicó que allá gana \$500 semanalmente<sup>47</sup>.

La segunda entrevistada, Ony, tiene 28 años de edad, casada, residente de la Aldea Nuevo San Antonio, Malacatán, también trabajadora de servicios domésticos en Tapachula, Tuxtla Chico, Chiapas. Ella indicó que también ha prestado sus servicios en la ciudad de Tijuana, Baja California, ubicada al norte de México. Devengando un salario mensual aproximado de \$3,000, *pues antes trabajaba por mes y ganaba tres mil pesos al mes, ahorita sólo voy unos días. Eso es ahorita porque cuando empecé a trabajar, hace como unos 12 ó 15 años ganaba 500 pesos (sic)*.

El tercer entrevistado fue un hombre quien no permitió que se mencionara su nombre, de 29 años, casado, originario del municipio fronterizo de Tacaná, San Marcos y residente de la Aldea Nuevo San Antonio, operador de máquinas en tortillerías en Tapachula, Álvaro Obregón, y Huistla, Chiapas, quien con mucha desconfianza inició la entrevista, pues manifestó tener miedo que la información obtenida de la misma pudiera ser utilizada para denunciarlo ante migración o la policía, dado a que él acostumbra cruzar la frontera de manera ilegal o con documentación falsa. Sin embargo al explicarle los fines de dicha entrevista accedió a hablar libremente, señalando que su traslado se debe a que *allá se gana más. Pues quería ganar dinero, simplemente ayudar a mis papás. Desde morro (niño) mi papá tenía un padecer y todavía lo tiene y yo quería ayudarlo y esa fue la razón por la que me vine para acá. Desde morro (niño) he estado trabajando allá, excepto cinco años que estuve en Estados Unidos (sic)*.

La cuarta entrevistada se realizó a Telma, de 41 años, casada, de la Aldea Nuevo San Antonio, trabajadora agrícola en la finca El Perú, Chiapas. *Yo empecé a ir a trabajar a fincas en el año 1987. Allá nos fuimos nosotros por la necesidad de que no teníamos lámina, no teníamos para hacer nuestro cuartito pues, entonces fue la ilusión de nosotros irnos los dos (sic)*.

---

<sup>47</sup> Los salarios se expresan en pesos mexicanos.

Telma relató que a pesar de que el trabajo en fincas es sumamente exigente, el salario que se recibe no supera los \$50 por tarea; *no pagan mucho, lo más eran \$50 por tarea, no importa si usted hace su tarea en un día o en dos o tres horas porque lo que pagan es la tarea. Si usted terminaba a las nueve o a las diez a esa hora se recogía y se iba para la finca. Si usted quería podía hacer dos tareas y ganar más (sic).*

El trabajo agrícola sin duda es de los más demandantes y peor remunerado con el que se encuentran miles de Guatemaltecos en Chiapas; *el trabajo de mi marido era descombre de árboles, ahora yo me dedicaba a regar abono, cajeteear café y luego ir a pepenar el café que estaba tirado. Yo cargaba en la espalda a mi niño y mi esposo me llevaba el saco de abono que no lo podía yo cargar porque yo llevaba al niño cargado. Ya cuando estábamos allá, empezaba yo a rayar el suelo primero, quitar la basura, ya terminado de rayar empezaba a regar el abono, esa era la tarea, hacer cinco surcos. Cuando terminamos de regar el abono nos mandaron a deshijar las matas de café, por un mes estuvimos quitándole las puntitas al café y cuando terminamos de quitar eso me pusieron a cajeteear<sup>48</sup> unos arbolitos, limpiar las matas (sic).*

Edwin es el nombre del quinto entrevistado, un hombre de 34 años, casado, originario del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango y residente de la Comunidad Las Mercedes, Ayutla, trabajador en la rama de servicios de albañilería en la localidad Dos de Mayo, Unión Juárez, Chiapas, debido a *que allá hay más trabajo que aquí porque realmente aquí si encuentra trabajo pero siempre se queda uno sin trabajo, en cambio allá todo el tiempo hay trabajo y es mejor pagado (sic).* El entrevistado tiene 17 años de ir a trabajar a Chiapas y recibe un salario quincenal de \$1,500.

El sexto entrevistado fue Tito, un hombre de 27 años, soltero, vendedor en Chiapas, Guerrero y una vez en el Distrito Federal, residente de la Comunidad Las Mercedes, Ayutla. *El motivo principal para irme al otro lado fue para ayudar a mi familia, eso es lo más importante y como ve aquí en nuestro país a veces hay pobreza o poco empleo y para mi lo primordial fue mi familia, yo quería ayudar a mis hermanos, darles estudio.* Tito, como muchos guatemaltecos ha tenido varios empleos, entre ellos, *fui vendedor de químicos para imprimir periódicos. Bueno el primer trabajo que tuve*

---

<sup>48</sup> Al decir "cajeteear" se refiere a limpiar alrededor de los árboles, quitarles la grama y basura que tienen.

*fue así como tomar fotos en la morgue, hacer notas rojas de asesinatos o de secuestros, algo así. El segundo fue venderle químicos a los periódicos como láminas, reguladores, sensibilizadores para que ellos puedan imprimir las hojas (sic). Sin embargo a pesar de la variedad de empleos que ha tenido, su salario quincenal nunca ha superado los \$800, esto debido en gran parte a que como él mismo lo explica *pues yo trabajaba todos los días pero no todos los días se vendía (sic).**

A Edilma se le realizó la séptima entrevista, de 54 años, viuda, originaria de El Carmen, Malacatán, residente de la Comunidad Las Mercedes, Ayutla, trabajadora de servicios domésticos en Tapachula. *Lo que a mi me motiva de ir a trabajar al otro lado es que allá tiene una oportunidad de empleo, ya ve que aquí hay trabajo pero aquí la gente lo mata mucho a uno, en cambio allá en el otro lado usted va por un trabajo y se gana su día y no lo maltrata a uno la gente mexicana. La gente mexicana lo quiere mucho a uno. Yo ya tengo tres años de trabajar allá (sic).*

La última entrevistada fue Olga, una joven de 19 años, soltera, de la Comunidad Las Mercedes, Ayutla, trabajadora agrícola en la Finca San Antonio, Chiapas. *Lo único que me empujó a irme es que en el tiempo que crecí teníamos muchas necesidades y entonces nos íbamos a trabajar. Primero para ayudar en mi casa y después porque me sirvió para independizarme porque eso era lo que yo más quería, independizarme porque no puede estar uno todo el tiempo pegada a la casa. También he trabajado de niñera, también de hacer la limpieza y de cocinera. En finca pagan \$50 pesos al día, fui a probar a la finca porque ahí ha trabajado mi hermana con su esposo (sic).* Sin duda Olga dio una de las respuestas más sorprendentes en cuanto a la razón que la motivó para ir a trabajar a México y esa fue la de “independizarse”. Resulta gratamente sorprendente que mujeres jóvenes del área rural tengan esta visión, pues esto demuestra que se está alcanzando cierto grado de concientización en comunidades históricamente patriarcales.

Lo primero que se les planteó fue si se consideraban trabajadores temporales o permanentes, todas las personas entrevistadas se consideran trabajadores temporales, esto a pesar que todos reconocieron que en Chiapas hay más fuentes de empleo, sin embargo creen que hay temporadas que son mejores que otras y por eso se trasladan en dichas fechas.

En cuanto a los meses en particular, en los cuales realizan el traslado, fueron únicamente los trabajadores agrícolas que definieron los meses exactos, esto debido en gran medida por los tiempos de cosecha, generalmente durante los meses de agosto a octubre o noviembre. Mientras que los otros trabajadores se puede deducir que depende de la actividad a la que se dediquen, así será el tiempo que pasen en el país vecino.

Claros ejemplos de trabajadoras agrícolas lo representan tanto Telma como Olga, ambas han ido por temporadas definidas a distintas fincas. *Los meses que vivimos allá en la finca El Perú, vivimos en una gallera. Los que van solteros duermen todos juntos, pero a los hombres que llevan mujer les dan un cuarto para ellos (sic).*

Olga ha tenido la experiencia tanto de ser trabajadora agrícola como de servicios domésticos, *en la finca es por temporada, allí me quedo tres meses y cuando es en casa cuando me quedo a vivir allá de lunes a viernes y vengo el sábado y el domingo (sic).*

Ana se define trabajadora temporal debido a que no se traslada todos los días a México sino que, *no siempre hay trabajo o no siempre lo llaman a uno. Si estoy fija en una casa, voy de lunes a viernes, si no, sólo cuando sale algo, o sea que no voy todos los días, sino que cuando estoy fija en una casa voy todos los días, cuando no, sólo cuando me llaman (sic).*

Generalmente cuando se trabaja en oficios domésticos y no viven en el lugar donde trabajan, se trasladan diariamente, de lunes a viernes. La movilización hacía el lado mexicano la realiza sola. *A veces la ida es temporal porque a veces las personas lo necesitan a uno y a veces no, a veces es por el dinero y algotras (algunas otras veces) veces no. Trabajo siempre hay, como le dijera yo, lo que pasa es que a veces las personas talvez tienen gastos o algo así y le dicen a uno hoy no la necesito, mejor véngase otro día (sic).*

La misma experiencia es compartida por Edilma y Ony quienes también son trabajadora de servicios domésticos. Edilma va tres veces por semana y este es su cuarto año que se traslada permanentemente a Tapachula. Ony comparte *ahorita voy todos los días porque soy de entrada por salida pero antes si iba a cada 8 días, o sea que yo iba toda la semana y el viernes me regresaba. Cuando el trabajo es fijo me*



*quedaba allá toda la semana y haga de cuenta que sólo los fines de semana estaba aquí. Si no pues me voy sólo los días que me necesitan (sic).*

Otro es el caso de trabajadores como Edwin quien se dedica a la albañilería y quien se queda temporalmente en Chiapas, *cuando hay obras grandes pues estoy allá pero cuando no hay mucho trabajo no viajo, o sea que no tengo una temporada sino que cuando sé que hay trabajo o me llaman voy. Cuando no hay trabajo a veces voy para ver si consigo algo (sic).*

Distinto es el caso de jóvenes como Tito, quien se considera trabajador tanto temporal como permanente, pues ha no sólo ha vivido en México por algunos años, sino también ha sido trabajador temporal. *Primero estuve tres años en Guerrero, me fui más lejos para no tener problemas con la migración. Después conseguí trabajo en el DF, allí en el Distrito Federal estuve otros tres años con el segundo trabajo que tuve ahí en México y ahora que voy no más por temporadas pero más cerca aquí en frontera entonces vivo allí al no más pasar la frontera. Lo que pasa es que uno nunca sabe cuánto tiempo va a estar allá, porque como le digo la primera vez estuve tres años, luego regresé y me quedé cuatro meses, luego fui ocho meses más, después tardé cuatro años allá y ahora que voy y vengo me quedo algunos meses entre tres y cinco y luego me regreso (sic).*

Luego se les preguntó referente al traslado de Guatemala hacia México, cómo realizan dicho traslado, si lo hacen de manera legal o ilegal. En ese sentido las respuestas fueron diversas, puesto que todas las personas entrevistadas reconocen haberse trasladado a México más de una vez de manera ilegal. Esto pareciera sin sentido cuando se han creado facilidades el cruzar la frontera para las personas provenientes de los municipios fronterizos, sin embargo, ésta no es una práctica, sino más bien acuerdos binacionales que no terminan de concretarse pues en muchas ocasiones las autoridades de ambos lados, violentan dichos acuerdos y se aprovechan del desconocimiento de las personas de sus derechos.

La primera entrevistada, Ana, comentó que lo hace de forma legal, *yo paso legal con esa credencial que le llaman, con esa tiene uno derecho de pasar ya sin sacar pase ni nada, entonces con esa tarjetita ya pasa uno y ya con eso pues no hay problema (sic).*

Al preguntarle si la “tarjetita” a la que se refiere es la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo<sup>49</sup> -FMTF-, responde que no y aparentemente es un documento que ni siquiera conoce. *Aparte hay un permiso que dan ese que usted dice pero ese no lo tengo. No lo he tramitado porque sólo digamos que he querido trabajar nada más allí en Tuxtla Chico, aquí cerca pero ya al irme más adelante entonces si ya puede uno tramitar eso pero como yo no tengo intenciones de irme más adelante más que sólo aquí en estos pueblos cercanos (sic).*

Con respuestas como éstas queda demostrado que aunque los instrumentos legales, en este caso la FMTF, existan, no son conocidos ni utilizados por las y los trabajadores migrantes guatemaltecos.

Para confirmar la aseveración anterior, se puede tomar como ejemplo el caso de Edilma, pues aunque dice pasar legalmente, lo hace con la forma migratoria que no corresponde a los trabajadores, *siempre he pasado legal porque desde que sacaron este permiso (en ese momento, enseña su Forma Migratoria de Visitante Local -FMVL<sup>50</sup>-) yo lo saqué porque con eso sólo paso chequeando en la aduana mexicana y con eso pasa uno, ahorita ya no vale el pase, ya sólo con esto. Con este permiso ya pasa uno legal, también estos documentos no sólo le valen a uno pasar en la migración, sino también donde uno trabaja porque la gente del otro lado a veces le da trabajo a la persona que más o menos conoce, no a cualquier gente dejan entrar a su casa, por eso hay mucha gente que tiene que llevar su identificación a las casas, no es nada más, ya sea en una finca o en una casa siempre piden un documento (sic).*

Sin embargo está claramente establecido que con esta forma migratoria no está permitido trabajar, pues es básicamente para visita o tránsito, por lo que podría generarles inconvenientes a las personas que la utilizan para otro fin. De alguna manera es comprensible que utilicen este tipo de permisos pues a diferencia de la FMTF, la FMVL no tiene ningún costo, tiene vigencia por cinco años y al expirar se puede renovar.

---

<sup>49</sup> La Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo –FMTF- es descrita por el Instituto Nacional de Migración de México, INM, como “*La forma migratoria diseñada para facilitar la internación de guatemaltecos y beliceños que quieran desempeñarse como trabajadores fronterizos temporales en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo*”.

<sup>50</sup> La Forma Migratoria de Visitante Local –FMVL- según el Instituto Nacional de Migración de México, INM, está diseñada para facilitar la internación de guatemaltecos que quieran visitar poblaciones fronterizas de México hasta por tres días.

El caso de Edilma, la utilización de la FMVL en lugar de la FMTF no es por desconocimiento, de la existencia de la segunda, sino más bien es por lo “engorroso” del trámite para adquirirla, según ella. *Yo uso esta (enseñando su FMVL), lo que pasa es que dicen que si uno pierde esa cartilla hay que ir a Tapachula y dar aviso y dar un montón de vueltas y un montón de averiguaciones que le hacen a uno y tiene que venir el patrón de donde uno trabaja para que venga a hablar. En cambio así como esta (refiriéndose a la FMVL) no porque es de visitante, aunque uno vaya a trabajar a uno no le importa.*

*El día que nosotros la estábamos sacando no explicaron que habían dos permisos y mucha gente sacó el otro (FMTF) y esa no era porque con ésta que tengo yo (FMVL) puede usted ir a trabajar, a pasear a comprar a lo que quiera, aunque ésta sólo vale por 72 horas y no a todo México sino que sólo aquí a los lugares que están cerca. Cuando muy estaban dando ese permiso, tres días estuvimos haciendo cola para sacarlos (sic).*

Al preguntarle por qué no utiliza la FMTF, si sabe que existe y es la que debe utilizar como trabajadora, explica, *es que si uso esa ya no puedo pasar todos los días, por decirle si yo quiero pasar a pasear, a comprar o sólo a hacer un mi mandado, con esa ya no puedo pasar, sino que cuando uno pasa con el permiso de trabajador pasa con permiso de una finca y como yo no trabajo en finca es más complicado, en cambio con este otro permiso que dan uno puede viajar el rato que uno quiera (sic).*

Tras sus respuestas, se pudo notar que hay una gran confusión, pues de manera errónea se cree que la FMTF es únicamente para los trabajadores agrícolas, cuando está claramente establecido que es para todos los trabajadores migrantes.

Otro es el caso de Ony, quien actualmente utiliza la FM3<sup>51</sup>, aunque anteriormente se ha trasladado de manera ilegal como ella misma comenta, *antes si pasaba por el río, o sea que si era ilegal porque era menor de edad, después ya no porque se puso muy*

---

<sup>51</sup> La FM3 es un documento migratorio que ampara la legal estancia en México por 12 meses. Esta forma migratoria es para No Inmigrantes y esta categoría de “No Inmigrante” es descrita por la Secretaría de Gobernación como “*el extranjero que con permiso se interna al país temporalmente, dentro de las categorías de turista, transmigrante, visitante, asilado político, refugiado, estudiante...*”, entre otras, sin embargo, no se utiliza para trabajadores.

*peligroso, ahí por el río es muy solo y habían muchos hombres de los que no pasan para Estados Unidos y a veces asaltaban o trataban de hacerle algo a las mujeres, entonces mejor saqué mis papeles y empecé a pasar con el pase local, después saqué un permiso y con ese permiso pasaba ya no sacaba pase. Con ese permiso con el que paso que es el FM3 tiene uno derecho de vivir allá y con eso ya donde quiera le dan a uno trabajo en todo México sin ningún problema (sic).*

Según la Ley Federal de Derechos vigente en México, si el pago que recibirá en México es menor al salario mínimo (\$49.50 diario tratándose del salario general o hasta \$148.05 diarios para trabajos especializados) no paga derechos, en los demás casos deberá presentar original y copia del recibo de pago por \$1,904. En el caso de Ony, ella comenta que ha pagado varias veces por la forma migratoria, *la primera vez que lo saqué pagué \$1,680. Después al año pagué \$1,104 y así me fueron subiendo, después pagué \$2,300 y hace un año no pagué nada. Este año pagué \$670. El pago se hace en migración pero allá en Tapachula, del lado de México (sic).*

Esto demuestra que aunque los instrumentos existan, como las formas migratorias para trabajadores, si no son difundidas y claramente explicadas a los trabajadores guatemaltecos, éstos no las conocerán y seguirán siendo simples acuerdos bilaterales que no son utilizados o utilizados erróneamente, como es el caso de Ony. Además, los pagos que ella ha realizado no corresponden a lo que establece la Ley Federal de Derechos pues en ningún enunciado menciona que el monto aumentará o disminuirá.

Sin embargo, hay quienes sí conocen la FMTF y la utilizan como Edwin quien se refiere a la misma de la siguiente manera, *yo paso con un permiso que dan ahí en la aduana que es legal, ese de los trabajadores de la frontera (FMTF). Yo lo empecé a usar por ahí del 2008.*

Al preguntarle cómo lo había obtenido, cuenta que lo hizo en la frontera, *allí le piden a uno dos copias de su acta, fotos, la credencial del patrón con copia, copia del recibo de luz y algún número de teléfono. El permiso es para un año la primera vez, luego se saca otra vez y la dan para cinco años (sic).*

Un caso que llama la atención es el de Tito quien como todos ha pasado de manera ilegal, sin embargo, su caso es distinto porque él fue adoptado por una familia mexicana para poder trabajar en el país vecino. *La primera vez que me fui, fue de manera ilegal, la persona con la que trabajé vino aquí a la frontera, él era conocido de mi mamá y yo me fui con él por eso tuve la oportunidad de irme para allá pero sí fue ilegal, él fue el que me llevó pero me pasó como que yo era mexicano pero yo no tenía papeles. Entonces pasé sin ningún problema porque como iba con un mexicano no me hicieron problema, aunque los papeles que tenía eran falsos. La segunda vez que pasé fue con papeles, o sea que allá en México una familia me adoptó y ya me puse otro nombre o sea fui adoptado allá en México, ahorita tengo mis papeles mexicanos y también los de Guatemala (sic).*

Tito sabe de la existencia de permisos laborales, sin embargo, él como muchos otros guatemaltecos, no los tramitan porque desconocen el proceso y creen que es demasiado engorroso. *Si sé que hay permisos pero es bien difícil sacarlos y más en el tiempo en el que yo empecé a ir al otro lado. Ahorita sé que en un dos por tres dan los permisos pero antes no era así, ahora ya para qué lo saco (sic).*

Caso contrario al de Tito es el del hombre quien no quiso identificarse, pues su permanencia en México ha sido ilegal, *antes si era ilegal, ahora ya no porque ya tengo papeles mexicanos* (los documentos que el entrevistado utiliza son falsos, pagó una cantidad de pesos y le dieron documentos falsos para que pueda permanecer en México). *Antes de que me dieran mis papeles, también pasé algunas veces con mi cédula de vecindad pero así molesta mucho la migración y la policía. Ahora que tengo los papeles mexicanos paso migración y a veces me hacen dos o tres preguntas y ya me dejan ir, otras cuando los de migración se dan cuenta de los papeles falsos piden dinero para dejarme pasar, nomás se los doy y me dejan pasar sin preguntar. Además si uno trata de sacar esos permisos es más complicado pasar así, son muchos trámites y a veces cobran mucha lana (dinero) y al final no dan los permisos (sic).*

Situaciones como las de este hombre son sumamente complicadas pues corre el riesgo de ser enviado a prisión por el delito de falsedad pues además de que utiliza documentos falsos, ha incurrido en soborno a las autoridades.

En el caso de los trabajadores agrícolas, normalmente su estadía es legal cuando son mayores de edad, puesto que tienen que firmar un contrato, las condiciones con ellos son distintas, dado a que generalmente su permanencia es legal, sin embargo, eso no necesariamente hace que sus derechos laborales sean respetados.

Telma comenta que tanto ella como su esposo han ido de manera legal pues, *nos sacaron un permiso. El que nos llevó a nosotros fue un contratista que contactamos ahí en Talismán, lo oímos por medio de la radio que lo estaban anunciando, dieron la fecha de que día, entonces nosotros ese día nos presentamos allá en Talismán. Íbamos 40, 20 hombres y 20 mujeres, la única que iba criando era yo.*

*El contratista hizo los trámites, nada más nos pidió una foto, la cédula y él tramitó todo y nos llevó en un bus que vino a traernos. Nosotros teníamos permiso para estar allí tres meses. Nosotros íbamos directo porque migración sabía que íbamos con un contrato (sic).*

El otro caso de trabajadora agrícola. Olga, relata, *cuando me fui la primera vez que fue a los 12 años pasé con una muchacha que me hizo favor de pasar con el pase local, ahí me quedé cuatro años y estaba de ilegal porque era menor y ni papeles de Guatemala tenía, entonces pedía favor que me pasaran o me iba por el río. Ya después sólo pedía permiso como que iba al otro lado a comprar y me dejaban pasar pero de regreso le tenía que traer unas galletas o jugos a los que me habían dejado pasar, aunque a veces ni siquiera miran que uno regresa. Ahora cuando he ido a la finca si es legal porque ahí el que arregla los papeles es el contratista y ya sólo pasa uno (sic).*

Al preguntarle si sabe de la existencia de el permiso que existe para los trabajadores migrantes, responde que no, *bueno una vez oí que estaban hablando de uno pero que hay que pagarlo cada seis meses pero no sé cómo se saca o que hay que hacer y del otro que da cuando uno va a la finca no sé porque eso no lo arregla uno si no el contratista, a unos les piden foto y copia de su cédula, a mí nunca me han pedido foto (sic).*

Con este relato se puede comprobar las irregularidades que hay en las contrataciones, ya que como comenta Olga, los requisitos no parecieran ser los mismos

para todos los trabajadores, aún cuando los registros que los contratistas llenan con los datos de los trabajadores tienen que ser entregados tanto en migración como en la administración de la finca a la cual se dirigen.

La siguiente pregunta se refería a si en el traslado a sus lugares de trabajo, han sido ellos mismos o algún guatemalteco víctimas de agresión por parte de las autoridades o de particulares.

*Yo hasta el momento nunca he tenido problemas con migración ni nada ni con la gente que he trabajado, al contrario, la gente es muy respetuosa y lo aprecian a uno la gente mexicana, bueno no todos pero yo donde he ido sí me han apreciado mucho y yo nunca he tenido problemas ni con migración ni con las personas donde he trabajado en mis trabajos, al contrario me han apreciado mucho (sic), comenta Ana.*

Como Ana, Edwin tampoco ha tenido ningún problema al momento de trasladarse, según relata, *en ningún momento he tenido problemas, pues como yo sólo ando con mi ayudante no muy me entero si a los demás les han hecho algo (sic).*

Asimismo, Edilma, quien asegura que no ha tenido problemas porque pasa legalmente con la FMVL, *lo que le piden a uno para pasar es ese documento (FMVL) y media vez uno lo enseña ya no hay problema Aunque antes de que sacara este permiso pasaba por el río en esas balsas, dos veces pasé por ahí porque no tenía mi credencial pero es muy riesgoso pasar porque hay que pasar un lado que es muy silencio y es peligroso, por eso fui a sacar mi permiso (sic).*

Otros son los casos en los que los entrevistados no han sido afectados directamente, sin embargo han presenciado abusos contra connacionales, tal es el caso de Ony, *la verdad pues a mí no me ha pasado nada pero sí he visto más cuando pasaba por el río que los policías del otro lado (refiriéndose a la policía mexicana) pedían dinero y les tenían que dar porque luego lo amenazaban a uno que iban a llamar a migración. Pues yo sólo vi que pedían dinero pero no sé si hacían algo más. A veces cuentan que si les pegan a los que cruzan la frontera cuando no les dan dinero o que los amenazan que los van a regresar (sic).*

De igual forma están también los casos en los que sí han sido víctimas, no sólo de las autoridades, sino también de particulares, especialmente en sus lugares de trabajo pues consideran que no tienen los mismos beneficios que los trabajadores mexicanos.

*Tito relata, víctima de algo así físico no porque me escapé un par de veces de la policía, si me hubieran agarrado talvez sí me hubieran hecho algo pero eso fue cuando pasé de ilegal. Luego lo más que hacen es pedir dinero pero si uno se los da ya lo dejan pasar y no hacen nada, si uno no les da el dinero lo meten preso y lo mandan de regreso al Carmen. La verdad que cuando ha habido agresiones ha sido del otro lado, los policías extorsionan a la gente y las mujeres hasta han sido violadas y todo eso, eso siempre se escucha desde que yo empecé a ir.*

*Agresión así como violencia no pero lo que no es igual para los guatemaltecos es que uno no tiene los mismos beneficios que los trabajadores mexicanos porque antes había mucha discriminación para nosotros pero como le vuelvo a decir la suerte de cada persona no es igual a lo que yo pasé porque yo me fui con unos conocidos de mi mamá y eso me ayudó porque ellos me contrataron y me ayudaron a buscar otros trabajos cuando ya no me podían pagar, entonces ellos me referían a otros lados y yo tuve la suerte de encontrar otros trabajos aunque no fueran permanentes Pero sí hay discriminación porque a veces uno tiene miedo de decir que es guatemalteco, a veces los vecinos de ahí mismo le tienen envidia porque uno hace el trabajo mejor y gana menos porque uno no puede exigir más dinero porque a veces lo amenazan a uno que van a llamar a migración o cosas así. Yo por eso saqué los papeles mexicanos (sic).*

A diferencia de Tito, el hombre que no se identificó, ha sido capturado por la policía, *la policía me ha agarrado tres o cuatro ocasiones, una vez en Ciudad Hidalgo, otra vez en Piedras Negras* (comenta que se fue para allá debido a que pensó que era más fácil cruzar la frontera por allí por la poca vigilancia que tiene ese paso fronterizo) *otra vez en Tapanatepec (Oaxaca), una vez en Tapachula.*

*Cuando lo agarra a uno la policía, luego lo avientan a uno de regreso a Talismán. Lo mantienen a uno detenido hasta que llenan un camión (autobús) de indocumentados para mandarlos de regreso, no dejan que uno llame o que se comunique con alguien, nomás lo dejan ahí en la cárcel esperando que se llene un*



*camión porque los camiones no vienen por tres o cuatro que agarren sino que hasta que se llenan. La última vez que me agarraron duré casi el mes en la cárcel porque el camión no se llenaba. Entre más lejos esté uno más se tarda porque lo van tirando de cárcel en cárcel. Ya me pasó que cuando no les quise dar dinero no me mandaron en el camión sino que me dejaron en Tapachula más días, me quitaron mi identificación mexicana pero a mí no me importó porque la puedo sacar otra vez.*

*Las primeras veces que me detuvieron yo luego me agüitaba<sup>52</sup> pero ahorita yo no me agüito, sé que de todas formas me van a soltar y me voy a regresar otra vez. Siempre amenazan pero al final no hacen nada, entonces a mí ya no me importa si me amenazan, ya sé que lo hacen sólo para asustarme.*

*La cárcel es bien pequeña y luego piden dinero, así que se tiene que caer uno con la lana (dinero). A algunos los tratan mal, cuando no tenemos dinero pero si uno paga para que no le hagan nada hasta se portan bien. Yo nunca les he ofrecido dinero ellos (los policías) son los que piden dinero y cuando llevo dinero les he tenido que dar. Siempre piden mucho dinero, a mí me han pedido \$1,000 pero yo lo más que les he dado es \$300 y con eso ya se quedan tranquilos, aunque de todas formas me echaron para acá de regreso pero a mí no me preocupó porque ese día me echaron y al día siguiente yo ya iba de regreso.*

*Para que uno suelte la sopa luego dicen que le van a traer al Ministerio Público para que lo metan a la cárcel pero ya sabemos que no es cierto y sólo lo dicen para asustarnos. Yo lo que les he dicho es que está bien que me manden al Ministerio Público, yo con gusto voy y así no les suelto dinero a ellos pero nunca lo hacen*

*Cuando me han dejado libre me han dicho que si soy mexicano me defendí bien para no soltarles dinero y que si soy guatemalteco les gané la partida porque no les solté dinero ni me agüité.*

El caso de este hombre es muy interesante, a pesar de que su permanencia en México ha sido ilegal, sus derechos humanos le han sido violentados en todos los aspectos como lo describe su relato y su misma situación de ilegalidad no permite que

---

<sup>52</sup> Agüitarse: Decepcionarse, afligirse, preocuparse.

se pueda acudir a las autoridades correspondientes para denunciar tan terribles hechos, como el de no poder hacer una llamada al momento de estar encarcelado o al no ser deportado inmediatamente sino hasta que esté un número “considerable” de ilegales para ser deportados.

Los trabajadores agrícolas enfrentan problemas no sólo con las autoridades, sino también con los empleadores, tal como lo explica Olga, *con las autoridades no, sino que cuando lo llevan a uno le dicen que van a pagar más y que le van a dar esto y lo otro y al final no lo cumplen.*

*Al principio no hay problemas pero cuando ya se va a regresar uno de la finca a veces lo tratan mal, porque ya no dan cómo regresar, o sea cuando uno se va le dan todo pero ya para regresar sólo lo sacan de la finca y tiene que ver uno cómo le hace para regresar. Además no pagan lo que debe ser porque es un trabajo bien cansado.*

Telma no ha enfrentado personalmente ninguna agresión, sin embargo cuenta que su hermano con quien ha emprendido varias veces viaje a fincas sí lo ha sido. *La segunda vez que mi hermano fue a la finca lo bajaron del bus los de migración y lo mandaron de regreso a la frontera porque decían que sus papeles eran falsos pero no era cierto, él tenía su permiso como los otros que iban pero a él lo bajaron, lo tuvieron unos día preso y después lo mandaron a la frontera, no le hicieron nada, sólo le quitaron su dinero que llevaba. Esa vez fueron cuatro a los que bajaron, tres hombres y una mujer, a los hombres los mandaron presos juntos a la mujer no vieron que le hicieron. A mi hermano le robaron todo su dinero y no lo dejaron ir a trabajar a la finca y eso que él tenía sus papeles en orden pero saber porqué lo agarraron (sic).*

A pesar de que la mayoría de trabajadores han sido víctimas de abusos o han presenciado abusos contra otros guatemaltecos, no acuden a las autoridades correspondientes para denunciar dichos abusos y malos tratos. Una de las razones por las cuales no denuncian es por el miedo que sienten de acercarse a las autoridades ya sea guatemaltecas o mexicanas, dado que a pesar de que muchos de ellos se encuentran de manera legal en México, creen que al denunciar podrían perder los permisos que tienen.

Ony comenta que nunca ha denunciado *porque la gente tiene miedo que si dicen algo ya no van a poder ir al otro lado y eso sólo lo y eso lo perjudica más a uno (sic).*

Al igual que Ony el hombre que no se identificó cuenta que no ha denunciado porque *aunque uno denuncie o vaya a la policía, no hacen nada, además yo no voy porque no tengo mis papeles en orden, ¿me entiende? Como he usado papeles falsos me pueden agarrar y meter a la cárcel y dejarme allí un buen rato, así que para que me voy a arriesgar, mejor vivir con eso, total uno se acostumbra, además ya sé cómo llevar la fiesta en paz con ellos (sic).*

Este es un problema mayor pues en la medida en que no se denuncia, los abusos se siguen cometiendo sin que las autoridades correspondientes hagan algo al respecto. Se entiende el temor que tienen estas personas al acudir a una estación de Policía, sin embargo, el no hacerlo hace que se convierta en un círculo vicioso del cual es difícil salir, en virtud que las autoridades no tendrán conocimiento de lo que acontece durante el traslado de los trabajadores migrantes guatemaltecos a tierras mexicanas.

Luego se les preguntó si conocen los derechos que tienen los trabajadores migrantes, de las ocho personas entrevistadas, cuatro de ellas dijeron tener cierto conocimiento, mientras las otras cuatro dijeron que desconocían sus derechos. Dentro de este último grupo, lo que conocen respecto a derechos tiene que ver con los salarios, es decir, saben que deberían tener el mismo salario que los trabajadores mexicanos, sin embargo eso no es así. Llama la atención que las personas que contestaron que sí conocen algunos derechos son las que trabajan en los servicios domésticos y albañilería. Además que existe mucha confusión entre los derechos que tienen por ser trabajadores migrantes con los permisos que pueden adquirir para trabajar legalmente en México. Creen que el derecho que tienen es respetado al otorgarles el permiso correspondiente para trabajar en México, sin embargo, ese sólo es uno de los muchos que tienen y que pueden hacer valer, según lo establece la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares.

Por último se les preguntó cómo creen que se respetarían los derechos de los trabajadores migrantes guatemaltecos en el sur de México, a lo que la mayoría respondió que lo que resolvería es que se les explicara cómo funcionan las formas

migratorias, a dónde tienen que acudir si se les presenta algún problema, entre otras. Básicamente la instauración de una instancia u oficina dentro de migración que se ocupara de eso.

Ana cree que la solución sería, *que le explicaran a uno un poco más porque antes pasábamos con pase local y después con esa tarjetita pero no sé muy bien por qué cambiaron o ahora para qué sirve eso y como no he tenido problemas pues talvez sólo con que le explicaran a uno más (sic)*

En la misma línea de Ana, están Edwin y Edilma. El primero considera que *las autoridades deberían explicar porque uno nada más se va al otro lado y pues no sabe qué hacer para que sea legal y no lo regresen a uno. Y pues lo que pasa es que trabajo allá siempre hay, lo que es difícil a veces es pasar pero la verdad que con ese permiso que tenemos ahora (FMTF) se nos ha facilitado porque sólo se muestra y ya. No tenemos necesidad de estar pagando Q1.00 diario como lo hacíamos antes con el pase local.*

Mientras que Edilma sugiere *deberían hacer del conocimiento de todos que ahora puede uno trabajar de manera legal allá porque yo conozco mucha gente que sigue cruzando por el río y lo peligroso que es, más así como ahorita que es temporada de lluvia y crece el río hasta se los puede llevar en lo que cruzan. Aquí nadie está informado y si ni siquiera sabe uno de esos permisos que hay para trabajar menos de los derechos que tiene uno como trabajador (sic).*

Ony quien utiliza la forma migratoria FM3, insiste en que habría que facilitar los trámites para la obtención de los permisos correspondientes. *Aunque sea que hagan más fácil los trámites para trabajar allá porque como es muy difícil la gente no saca sus permisos y como está así como ilegal no pueden exigir que les paguen o que migración no les pida dinero. Pues sólo con que se pueda usar la FM3 porque el otro permiso (refiriéndose a la FMTF) no es buena, es mejor la que yo tengo porque esa (FMTF) sólo es para trabajar en Chiapas y en los lugares que están aquí cerca pero ya no puedo ir más allá como a la otra frontera y ahí no me están dando mi derecho de ir a trabajar a México. En cambio con el permiso que tengo si puedo estar libremente en todo el país sin que me digan nada como guatemalteca. También que fuera un poco más*

*fácil sacar ese permiso porque cuando yo la saqué hace cinco años era bien difícil porque me pidieron tres, ah no cuatro testigos mexicanos con carta de recomendación, la copia de su credencial de elector y su recibo de pago de lo que les pagan a ellos dependiendo en qué trabajen y sí se me hizo muy difícil porque piden un montón de cosas, hasta pasaporte. Ahora ya es un poco menos complicado porque piden una carta del lugar donde uno trabaja o del dependiente y la constancia de la cédula de vecindad, el pasaporte y una solicitud que uno hace y va dirigida al director de migración del otro lado (sic).*

Tito considera que se debería sacar provecho a los permisos que ahora se pueden obtener, pues como acertadamente lo dice, incluso se puede estudiar en México. *Pues si todos usaran los permisos que dan ahora las autoridades talvez se respetaría porque ahora es más fácil sacar el permiso y hasta puede estudiar uno allá, o sea que ahora no sólo se puede trabajar sino también estudiar allá (sic).*

Otros por el contrario no ven ningún beneficio en la FMTF, y consideran que *mientras no nos dejen ir a trabajar al otro lado está difícil porque muchos de los patrones dicen que ya somos muchos allá Además no se ve que haya interés de las autoridades de aquí de hacer algo, al contrario parece que igual que nosotros ya están acostumbrados a que tengamos que ir al otro lado a trabajar para conseguir lo que aquí no conseguimos (sic).*

Es interesante analizar más que las respuestas, las reacciones que tienen las personas que constantemente tienen que movilizarse al país vecino para conseguir el sustento diario, tanto de ellas como de sus familias, sobretodo, la poca confianza que tienen en las autoridades para dirigirse a ellas en caso de ser víctimas de abusos, ya que no tienen credibilidad.

Además de la gran confusión que existe al hacer uso de las distintas formas migratorias que hay. Utilizando en la mayoría de los casos una que no corresponde a trabajadores, sino a turista o visitante de tránsito, entre otras, mientras que hay un permiso específico para los trabajadores migrantes, del cual muy pocas personas hacen uso.

Esto responde a una constante, el abandono histórico que ha habido en esta región por parte del gobierno central, el poco interés de legalizar las relaciones laborales entre los empleadores mexicanos y los trabajadores guatemaltecos que sin duda son reconocidos por su responsabilidad y sobretodo por la disponibilidad que tienen, a pesar de estar muchas veces sometidos a explotación y malas remuneraciones, de realizar trabajos que ya ningún mexicano quiere realizar en esa región. Es como si el modelo de Estados Unidos-México se repitiera, sólo que en la frontera México-Guatemala.

Es indiscutible que la situación laboral de los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas se encuentra en condiciones inadecuadas y en algunos casos, como el de los trabajadores agrícolas, hasta deplorables. Lo peor del caso es que las autoridades migratorias correspondientes no hacen nada al respecto y los derechos de los trabajadores guatemaltecos son permanentemente violentados.

## CONCLUSIONES

1. Los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos comprenden parte importante y esencial del desarrollo de la economía del Soconusco, principalmente en actividades agrícolas y comerciales, a pesar de ello las condiciones laborales no les son beneficiosas. Este aporte a la economía chiapaneca ha hecho que los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos hayan dejado de ser una realidad social y se hayan convertido en una necesidad social para el Estado fronterizo.
2. Históricamente la actividad agrícola ha sido la más atractiva para los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos en Chiapas, sin embargo la actividad productiva realizada por los guatemaltecos ha ido diversificándose a través de actividades como el comercio y los servicios, a tal grado que la agricultura, hoy en día, es sólo uno de los diversos empleos que realizan los guatemaltecos en el sur de México.
3. No cabe duda que en el traslado ya sea de su lugar de origen al lugar de trabajo y viceversa, los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos suelen enfrentar riesgos y diversas violaciones a sus derechos humanos: extorsión, robo, asaltos, abusos sexuales, explotación, asesinatos, entre otros, provocados por autoridades o particulares con anuencia y/o complicidad de aquellas.
4. Las condiciones socioeconómicas de la población guatemalteca que habita la región fronteriza con México, propician que ésta tenga que abandonar su territorio para buscar mejores opciones laborales en el país vecino.
5. El Estado de Guatemala cuenta con los mecanismos necesarios para exigir el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores migrantes temporales, sin embargo, esto se ha convertido en una utopía debido a cómo históricamente se han dado las relaciones de interdependencia entre México y Guatemala.

6. El hecho de que el estado de Guatemala sea parte de la mayoría de instrumentos internacionales de Derechos Humanos no necesariamente implica que tenga un sistema estructurado de manera tal que garantice el cumplimiento de los Derechos contenidos en los instrumentos, aún cuando éstos son vinculantes y tienen un rango preferencial en el sistema jurídico guatemalteco otorgado en el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
7. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por parte de sectores sociales y grupos en defensa de los derechos humanos de los trabajadores migrantes temporales, aún no se cuenta con una política migratoria concreta y adecuada en Guatemala, no se tiene un modelo de política coherente, integral, humanitaria y respetuosa de los Derechos Humanos; se continúa con un modelo de política improvisada, sin sentido humano, discriminatoria y represiva, en otras palabras es una política anti-migrante que se ha extendido de los países de Norteamérica hacia Centroamérica.
8. Los trabajadores migrantes temporales que se desarrollan en actividades agrícolas son sin duda los más explotados, dado a que dicho trabajo es sumamente demandante y es el peor remunerado. En la actualidad se puede afirmar que las condiciones de los trabajadores guatemaltecos en México, son inferiores a las de los trabajadores mexicanos. Antes se creía que este fenómeno se daba especialmente con los trabajadores de los sectores agrícola y de construcción, sin embargo, se pudo comprobar a través de las respuestas obtenidas en las entrevistas, que dicha situación se generaliza para todas las áreas de trabajo, en virtud que la totalidad de personas entrevistadas se sienten en condiciones laborales inferiores a las que se brinda a los trabajadores mexicanos.
9. Los trabajadores migrantes temporales guatemaltecos han pasado más de una vez de manera ilegal a México, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad puesto que están expuestos a cualquier tipo de violación a sus derechos. Muchos son los delitos cometidos, especialmente por la policía mexicana, contra los trabajadores guatemaltecos, sin embargo, dentro de los más



comunes están, las extorsiones, robos, sobornos, amenazas y la violencia física y hasta sexual.

10. En ocasiones se dan casos de violaciones a los derechos de trabajadores migrantes que no se denuncian, esto responde principalmente a dos factores. El primero, al temor que existe de acudir a las autoridades muchas veces por la situación migratoria irregular en la que se encuentran los trabajadores guatemaltecos, lo que se convierte en un factor en su contra. Y el segundo, la poca confianza que existe en las autoridades para la solución de este tipo de anomalías. En la medida en que no se denuncia, los abusos se siguen cometiendo.
  
11. Existe un desconocimiento generalizado de los derechos que tienen los trabajadores migrantes temporales. El conocimiento en cuanto a derechos es básicamente respecto al aspecto salarial, sin embargo, las remuneraciones económicas son sólo una de las cuestiones articuladas en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares. En la medida en que exista desconocimiento de lo que esta Convención regula, habrán muchas más violaciones a los derechos de los trabajadores migratorios.

## RECOMENDACIONES

1. La migración de trabajadores temporales debe ser estudiada como un fenómeno complejo e integral, no es únicamente la integración de individuos a contextos sociales ajenos al propio, es decir, estudiarla no únicamente a partir de los fines que persigue, como una mejora en el ámbito económico, sino por las consecuencias que tiene implícitas, como la desintegración familiar y la exposición a todo tipo de violaciones a derechos humanos, entre otros.
2. Debe realizarse una revisión por parte de las autoridades competentes de la legislación interna respecto a trabajadores migrantes, pues la misma denota discriminación y exclusión al referirse a éstos cuando su estancia en el país vecino no ha alcanzado el estatus legal correspondiente. Esto se debe en gran medida a que sus enunciados no están acorde a la realidad, pues en los apartados de la Ley de Migración no reflejan en la práctica el espíritu de la misma.
3. Retomar las reuniones bilaterales entre México y Guatemala en materia migratoria, con el objeto de darle seguimiento a los acuerdos alcanzados y programas en beneficio de los trabajadores migrantes temporales.
4. Llevar a cabo evaluaciones cuidadosas y pormenorizadas constantes por parte de las autoridades guatemaltecas competentes en materia migratoria, para la verificación del cumplimiento de los acuerdos y programas surgidos de las reuniones bilaterales entre México y Guatemala.
5. El Estado de Guatemala como miembro de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, tiene la obligación de verificar que la misma se cumpla, especialmente en su artículo 25, el cual señala el trato igualitario que tienen que tener los trabajadores migratorios con los nacionales.
6. Es necesaria la difusión y clara explicación de los distintos tipos de instrumentos legales que existen para los trabajadores migrantes. En la actualidad existen dos

tipos de Formas Migratorias para trabajadores migrantes temporales y permanentes, sin embargo ninguna de las dos es correctamente utilizada, por lo que es necesaria la implementación de una sección específica en las oficinas migratorias de las fronteras guatemaltecas para que se encarguen de brindar la asesoría e información correspondiente.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO G. Manuel. *La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia*. Estudio Demográficos y Urbanos (40), Vol. 14, No. 1, enero-abril. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. El Colegio de México. 1999. México. Pp. 193-218.
- CICOUREL Aarón *Vivir entre dos Culturas*. Ediciones del Serbal, Barcelona. 1993. P. 32
- DARDÓN Jacobo. *Caracterización de la Frontera de Guatemala-México*. Editorial de las Ciencias Sociales. Guatemala. 2002. Pp. 61, 71-72, 78-79, 296-297, 299-300
- EINSENSTADT Shmuel Noah. *The absorption of migrants*. Keagen and Paul, Londres 1954. P. 213
- GARCÍA PICAZO, Paloma. *Teoría Breve de Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos, Madrid. 2006. Pp. 181-182
- GUZMÁN CASTELO Etelvina. *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas de Puebla. México. 2005. P 8
- HAEGERSTRAND Torsten, citado por Kosinski y Prothero en *The study of migration. "People on the move"*. Londres 1975. P.3
- HERNÁNDEZ, Luis y SANDOVAL, Juan Manuel. *El redescubrimiento de la frontera sur*. Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma Metropolitana. 1998 México.
- HERRERA CARASSOU Roberto. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI Editores, México. 2006.
- HURREL, Andrew. *Explaining the resurgence of regionalism in world politics. Review of international studies*. 1995. P. 21
- IANNI Octavio. *Teorías de la Globalización*. Siglo XXI Editores. México. 2006. Pp. 47-50

- KEOHANE Robert O. y NYE Joseph S. *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina. 1988. Pp. 15, 18, 22-24
- MONZÓN, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes*. Consejería en Proyectos. Guatemala 2006.
- NÁJERA AGUIRRE, Jéssica Natalia. *Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México: Alcances y Limitaciones*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México 2010. Pp. 55-56
- PALMA S. y CASTILLO M. *La Emigración Internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos*. Fondo de Cultura Editorial. Guatemala. 2002. P. 43
- PEARSON Frederic S. y ROCHESTER J. Martin. *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Editorial McGraw Hill. Cuarta edición. Bogotá, Colombia. 2000. P. 538
- ROJAS W. Martha. *Mujeres migrantes en la frontera sur de México. México entre sus dos fronteras, 2000-2001*, México. Foro Migraciones. Pp. 93-103
- RUÍZ GARCÍA Aída. *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Coordinación estatal de atención al migrante oaxaqueño. Oaxaca, México. 2002.
- TILLY Charles. *Migration in modern European history*. Human migration, Bloomington, Estados Unidos, Indiana University Press, 1978. Pp 49, 55
- VIEIRA POSADA Edgar. *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Convenio Andrés Bello. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. 2008. Pp. 183-186

#### **Documentos Hemerográficos**

- Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP. *Camino a la dignificación de los trabajadores migrantes*. Guatemala 2002. P. 23
- Cuadernos de temas y Documentos de Debate No. 13 INCEP. *Migraciones: una realidad que sacude Centroamérica*. Editorial INCEP. 2004. P. 54

- Informe del Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias. CIDH. 2002. Párrafos 164-170

### **Documentos Electrónicos**

- Artículos Casas del Migrante Scalabrini [www.migrante.com.mx/TecunUman.htm](http://www.migrante.com.mx/TecunUman.htm)
- Colegio de la Frontera Sur. *Conociendo la Encuesta sobre Migración 2008. Tabulaciones.* [www.colef.mx](http://www.colef.mx)
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [www.un.org/convenciones/migrantes.htm](http://www.un.org/convenciones/migrantes.htm)
- Instituto Nacional de Migración, México [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)
- Mapas de Pobreza ASIES [www.asies.org.gt](http://www.asies.org.gt)
- MENAMIG. Migraciones y derechos humanos en Guatemala. 2006. [www.menamig.org](http://www.menamig.org)
- Plan de desarrollo Ayutla, San Marcos 2011-2025. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Tajumulco, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- 2010. Pp. 9-11, 18, 21, 57-61, 67. [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)
- Plan de desarrollo Malacatán, San Marcos 2011-2025. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Malacatán, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- 2010. Pp. 18, 21, 71-73 [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)
- Plan de desarrollo Ocos, San Marcos 2011-2025. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Ocos, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- 2010. Pp. 8-22, 61-68 [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)
- Plan de desarrollo Sibinal, San Marcos 2011-2025. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sibinal, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- 2010. Pp. 10-18, 22. [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

- Plan de desarrollo Tajumulco, San Marcos 2011-2025. Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Tajumulco, San Marcos. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- 2010. Pp. 22-24, 69. [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

# **ANEXOS**



## ENTREVISTA A LOS TRABAJADORES MIGRANTES GUATEMALTECOS

A continuación se le plantearán una serie de preguntas, que son parte de una investigación que tiene como objetivo evaluar cuáles son las condiciones laborales a las que se tienen que someter los trabajadores migrantes guatemaltecos en Chiapas. Al mismo tiempo, establecer cuáles son los derechos que más se violan a éstos.

Comunidad \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Género \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

1. ¿Qué lo motiva a trabajar en México?

(¿Por qué trabaja allá?)

(¿En qué trabaja?)

(Aproximadamente ¿Cuánto gana, por día, semana, quincena o mes?)

(¿Cuántos días a la semana trabaja?)

2. ¿Es usted trabajador temporal o permanente?

(¿Dónde vive allá?)

(¿Se traslada con su familia?)

Si es temporal ¿Cuál es la época del año en la que se traslada a México?

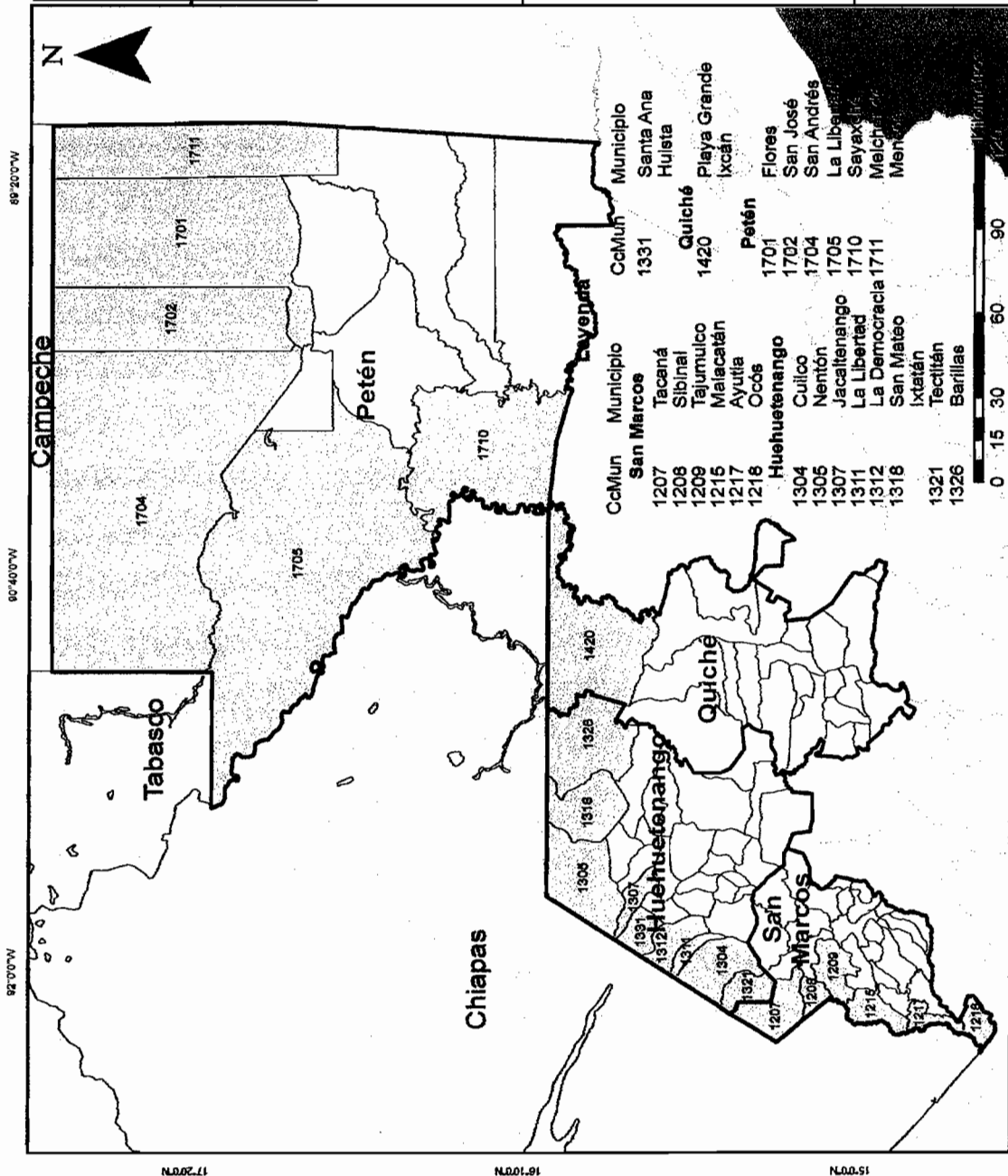
(¿Qué problemas afronta en su ingreso, estadía y retorno?)

3. Cuando se traslada a México, ¿lo hace de manera legal?

(¿Por qué?)

4. En el traslado a su lugar de trabajo, ¿ha sido usted, o algún guatemalteco, víctima de agresión por parte de las autoridades o de particulares?  
(¿Quiénes cometen las agresiones?)
5. ¿Qué tipo de agresión?
6. ¿Ha denunciado a las autoridades de su país sobre dichas agresiones?  
(¿Sabe si existe algún lugar a dónde acudir en estos casos?)
7. ¿Conoce los derechos que tienen los trabajadores migrantes?
8. ¿Cómo cree que se respetarían los derechos de los trabajadores migrantes guatemaltecos en el sur de México?

# Municipios Fronterizos Guatemala - México

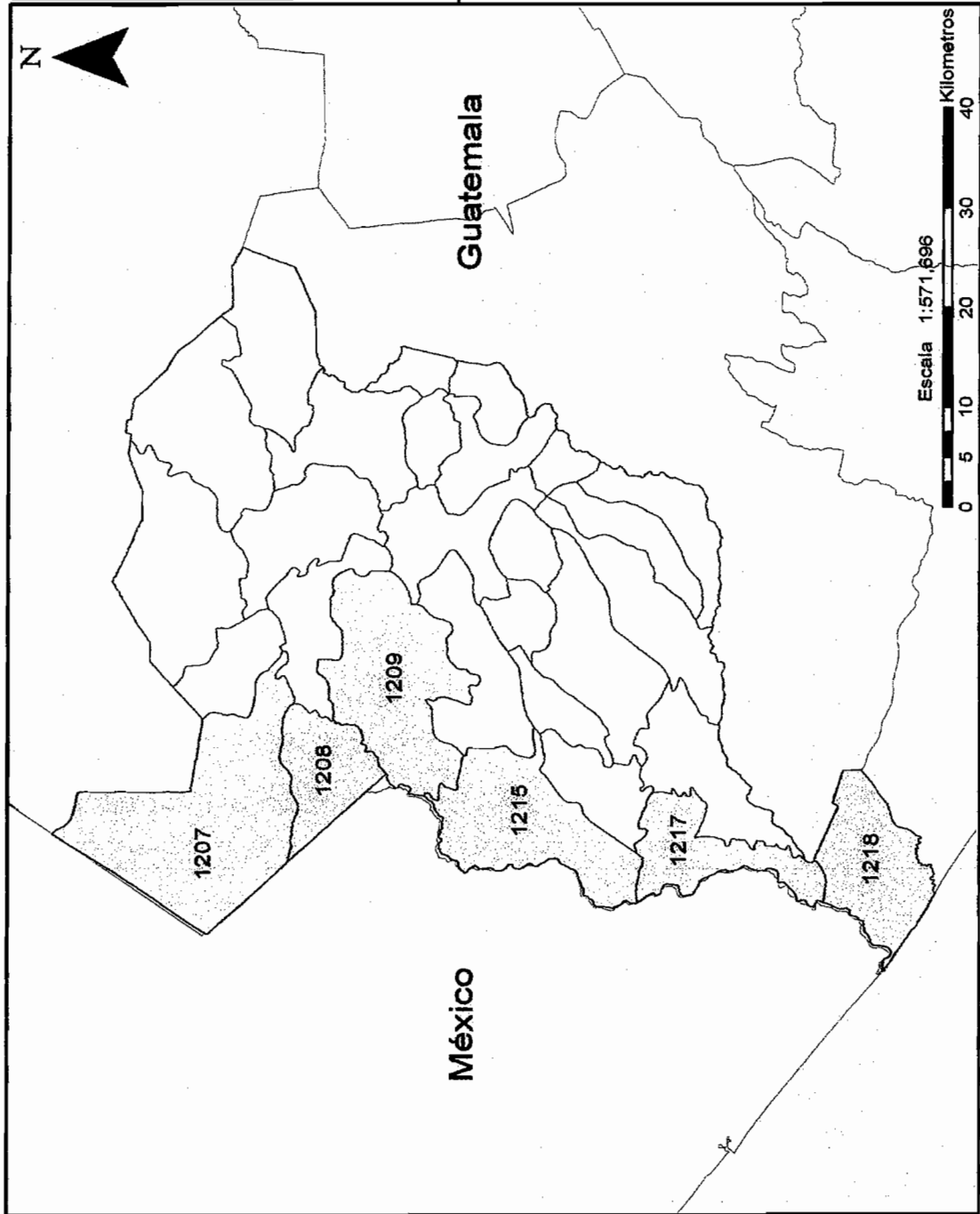


FUENTE: Elaboración propia

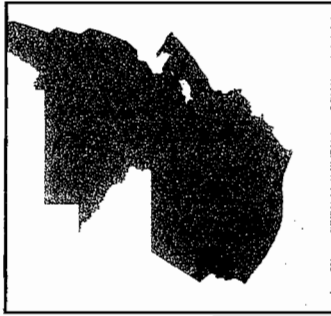


### Municipios Fronterizos del Departamento de San Marcos, Guatemala con el Estado de Chiapas, México

Leyenda	
CcMun	Municipio
1207	Tacaná
1208	Sibinal
1209	Tajumulco
1215	Malacatán
1217	Ayutía
1218	Ocós

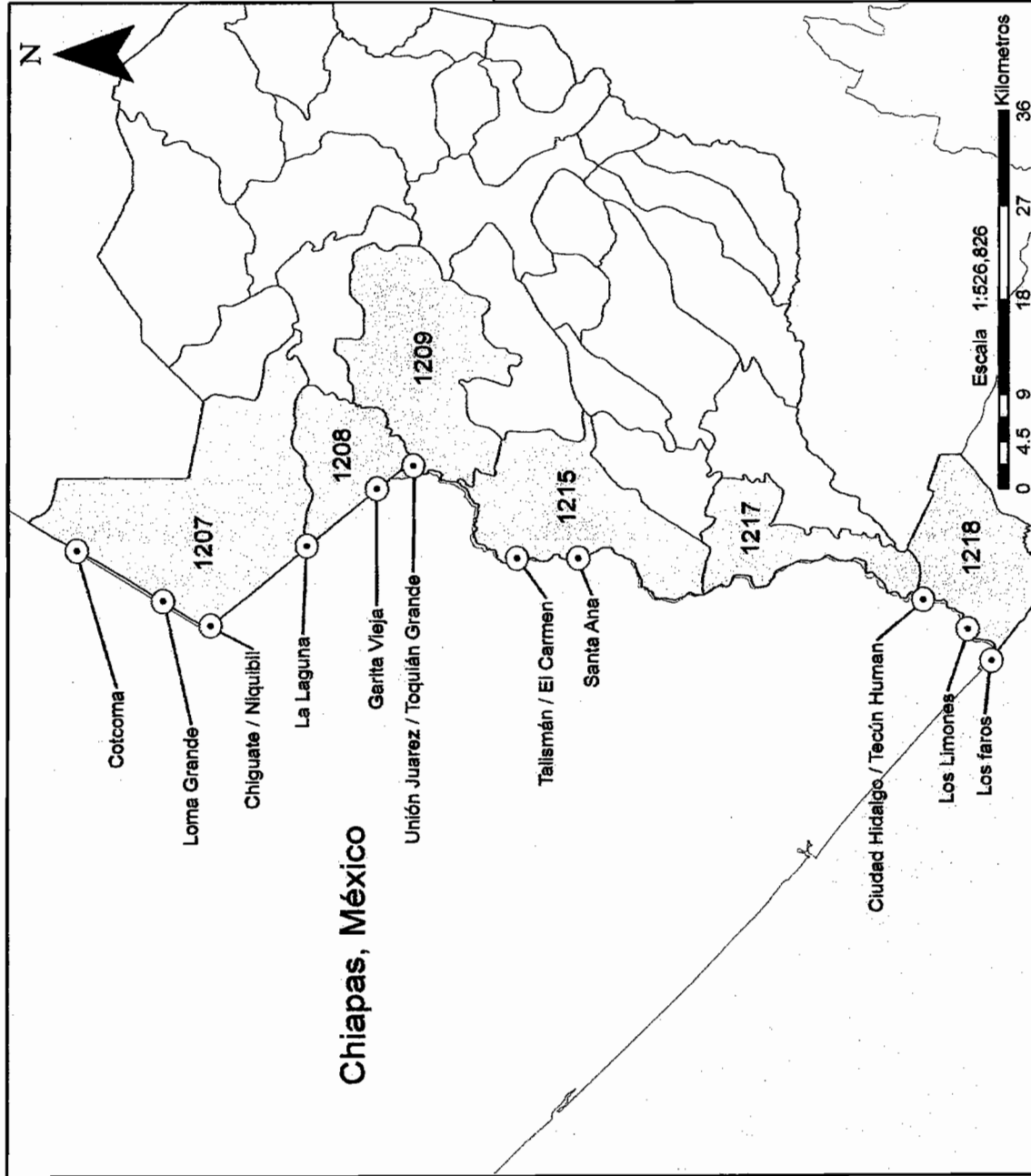


FUENTE: Elaboración propia



### Lugares de Paso Fronterizos San Marcos Guatemala con Chiapas México

Leyenda	
CdMun	Municipio
1207	Tacaná
1208	Sibinal
1209	Tajumulco
1215	Malacatán
1217	Ayutla
1218	Ocoés



FUENTE: Elaboración propia